



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Cuba, M. (1994). *Complemento de las cláusulas relativas en el castellano de Cabana*. [Tesis para optar el grado de Licenciado en Lingüística]. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Facultad de Letras y Ciencias Humanas. Unidad de Pregrado.

REPOSITORIO DIGITAL DE TESIS DE LA BIBLIOTECA DE LETRAS DE LA UNMSM

Autor

María del Carmen Cuba Manrique

Título

Complemento de las clausulas relativas en el castellano de Cabana.

**País de
publicación**

Perú

**Fecha de
publicación**

1994

**Tipo de
publicación**

Tesis de licenciatura

Idioma

Español

Resumen

Este trabajo lingüístico examina la variable sintáctica de las cláusulas relativas en el castellano de Cabana, donde el complemento verbal se coloca en posición prerrelativa. Su objetivo es identificar las motivaciones discursivas que llevan a los hablantes a usar esta estructura. Los resultados sugieren que los complementos se adelantan cuando contribuyen a la coherencia discursiva, son información conocida, es el tópico de la oración, o son enfocados o contrastados. El estudio señala que estas decisiones sintácticas están relacionadas con funciones pragmáticas y cognitivas, y no necesariamente con factores sociales. De este modo, se refleja la influencia de lenguas autóctonas como el quechua.

Palabras clave

Clausulas; Relativas; Castellano; Cabana.

Campo del conocimiento del OCDE

Lingüística

Tipo de trabajo de investigación

Tesis

Nombre del grado

Licenciatura

Grado académico

Licenciatura en Lingüística

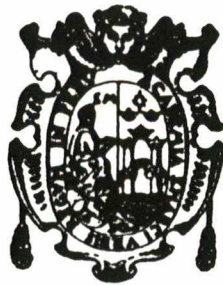
Institución que otorga el grado

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Facultad de Letras y Ciencias Humanas

Escuela Académico Profesional de Lingüística



**COMPLEMENTO DE LAS CLAUSULAS RELATIVAS
EN EL CASTELLANO DE CABANA.**

TESIS DE

Maria del Carmen Cuba Manrique

Para Optar el Título de Licenciada en Lingüística

Lima - Perú

1994



I N D I C E

I. INTRODUCCION	
1. Cláusulas relativas	3
2. El problema	7
3. Hipótesis	10
4. Notas	11
II. ANTECEDENTES Y PRESUPUESTOS	
1. Antecedentes	
1.1 Antecedentes históricos	12
1.2 Antecedentes lingüístico-pragmáticos	18
2. Presupuestos	20
III. DATOS BIOGEOGRAFICOS Y METODOLOGIA	
1. Referencias biogeográficas e históricas	30
1.1 Ubicación de Cabana	30
1.2 Fundación	30
1.3 Conformación del distrito actual	30
1.4 Población	31
1.5 Producción	31
2. Metodología	
2.1 La muestra	31
2.2 Los informantes	33
2.3 Las entrevistas	35
2.4 Lugar y situación de las entrevistas	36
2.5 Reformulación de datos y muestra	38
IV. ANALISIS DE LOS DATOS	
1. Descripción del sintagma relativo	40
2. Inversión en las cláusulas relativas	45
3. Cláusulas marcadas y aspectos pragmáticos	51
3.1 Definición de conceptos.	52



3.1.1 Estados de información.	53
3.1.2 Entonación	65
3.1.3 Acento, grupos acentuales y grupos fónicos	72
3.2. Conceptos asociados a las funciones pragmáticas	79
3.2.1. Foco	79
3.2.2. Foco de contraste	88
3.2.3. Contrario a lo esperado	91
3.2.4. Complemento focal	92
3.2.5. Enlace textual	93
4. Orden de palabras dentro de la construcción relativa	95
5. Notas	101
V. CONCLUSIONES	102
VI. ANEXOS	107
VI. REEFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	110



I. INTRODUCCION

Entre los estudios lingüísticos se ha destacado el interés por relacionar las variables lingüísticas con factores sociales. No muy lejos de este interés se encuentra aquel otro por descubrir la relación de estas variables con otros factores intrínsecos de la misma lengua, es decir, aquellos que se encuentran dentro del discurso.

El presente trabajo se inscribe en este segundo marco de referencia y su propósito principal es el de descubrir el significado semántico-discursivo de la variable sintáctica referida a las cláusulas relativas en el castellano de Cabana, caracterizadas por llevar un complemento verbal en posición prerrelativa.

El interés principal es indagar qué motivaciones discursivas tienen los hablantes de Cabana al colocar el complemento de la oración subordinada en posición adelantada.

El análisis de los datos nos lleva a concluir que estos hablantes pueden colocar un objeto o complemento en

posición prerrelativa cuando se trata de las siguientes situaciones:

- a) Cuando el referente del complemento constituye una "información conocida" o "más o menos conocida" con respecto al de los demás constituyentes de la oración.
- b) Cuando el complemento es el tópico de la oración o del discurso.
- c) Cuando el complemento sirve para mantener una forma de coherencia interna entre la cláusula o las oraciones del discurso.
- d) Cuando el complemento constituye 'foco', 'foco de contraste', 'contrario a lo esperado', un 'complemento focal', o simplemente sirve de 'enlace textual'.

En la determinación de estos aspectos es básico el proceso de adelantamiento o inversión sintáctica de los complementos de la cláusula relativa. Se ponen, así, de manifiesto las observaciones de algunos lingüistas quienes opinan que las variables sintácticas no se asocian a un significado social, sino más bien a operaciones cognitivas y al conocimiento de la gramática.

Que si hay una coincidencia de la estructura del castellano que funcionó como una segunda lengua en tiempos de la conquista con la(s) del quechua o culli, lenguas habladas otrora como lengua materna, se debe más a la pérdida de algunas restricciones semántico-pragmáticas, normalmente acompañadas por estructuras prosódicas que a un calco gramatical.

Por lo tanto, el análisis del presente estudio se centrará en determinar las funciones pragmáticas que se correlacionan con el complemento prerrelativo de la cláusula relativa como una forma gramatical determinada.

1. CLÁSULAS RELATIVAS

Las cláusulas relativas son nada menos que las oraciones subordinadas que dependen de un antecedente nominal al que llamamos sintagma nominal.

Primero veamos lo que es un *sintagma nominal* y enseguida una *construcción relativa*.

Un sintagma nominal (en adelante SN) es una unidad compuesta potencialmente por dos o más palabras siendo el nombre el elemento principal o núcleo de la frase. Un

sintagma nominal más una cláusula relativa constituyen una *construcción relativa*.

En un sintagma nominal, el nombre o núcleo puede tener modificadores con la posibilidad de ser adjetivos, determinantes, posesivos, etc. Aparte de estos modificadores previos, un nombre puede ser modificado por una oración llamada *cláusula* u *oración relativa*.

Los sintagmas o construcciones a) y b) contienen la misma cláusula relativa *que puede correr*.

1) Ejemplos:

a) La persona que puede correr.

b) El que puede correr.

En a), la relativa depende de *persona*; en b) la relativa depende del pronombre *él*. En este estudio me limitaré al análisis de las relativas como a), es decir cuando éstas dependen de un nombre al que algunos estudiosos llaman *cabeza* o *antecedente* (D'INTRONO 1982).

Una cláusula relativa puede tener diferentes funciones relacionales dentro de la oración.

2) Ejemplos:

a) El hombre que murió en Madrid escribió un relato.

b) Mi hermano compró un caballo que era de raza fina.

c) Juan le dio un regalo a su amiga que vive junto a la botica.

d) Todos viven en la ciudad donde sale el sol muy temprano.

e) Naciste el día que nacieron todas las flores.

La construcción relativa cumple la función de sujeto en a), de objeto o complemento directo en b), de objeto o complemento indirecto en c), de complemento circunstancial de lugar en d), de complemento circunstancial de tiempo en e).

Las cláusulas relativas pueden dividirse en dos grupos: restrictivas y no restrictivas.

3) Ejemplos:

a) Las personas que tienen dinero viajan mucho.

b) Las personas, que tienen dinero, viajan mucho.

En a) de todas las personas, sólo algunas, las que tienen dinero, viajan mucho. Se trata, pues, de una restrictiva o, en términos más tradicionales, de una especificativa (GILI GAYA 1961). Las restrictivas expresan un determinado estado de cosas que afecta a sólo una parte del conjunto de elementos al cual refiere el SN antecedente. En b) *todas* las personas que tienen dinero viajan mucho. Es decir, *todos* los miembros del conjunto 'adinerados' (que tienen dinero), viajan sin restricción alguna; por lo tanto, ésta se trata de una cláusula no restrictiva (explicativa, en términos tradicionales).

Las relativas no restrictivas manifiestan una situación que afecta a todos los elementos del conjunto al cual refiere el SN antecedente.

A la diferencia semántica se añaden diferencias fonológicas y sintácticas entre las restrictivas y no restrictivas¹.

La diferencia fonológica cardinal entre ambas relativas está dada por la entonación. La primera unidad entonacional no tiene pausa, mientras que la segunda presenta una, entre la cabeza o antecedente y la oración relativa, como si se tratara de dos unidades distintas. Descarto en este estudio las cláusulas relativas no restrictivas o explicativas y me centro en las restrictivas o especificativas.

Muchos estudios señalan que en las cláusulas relativas hay un SN que es correferencial con el relator de la oración subordinada. Este relator, por ser correferencial con la SN, asume dentro de la oración subordinada las mismas funciones que dicho SN antecedente.

4) Ejemplos:

- a) Por las noches venía un gato al que le pisé la cola una vez.
- b) Soñé con una flor de la cual no recuerdo su nombre.
- c) Yo tenía un perro con el que me encariñé bastante.

- d) Es un pueblo pequeño cuyos habitantes se dedicana la agricultura.
- e) Ella tenía una amiguita con quien jugaba siempre.
- f) Los lentes con los cuales veo mejor se rompieron
- g) Lo vio en el jardín en donde había flores.

El sintagma relativo diferenciado en estos ejemplos: *al que, de la cual, con el que, cuyos, con quien, con los cuales, en donde*; no es común en el castellano de Cabana. En este dialecto el relator prototípico es *QUE*, para cualquier función que desempeñe.

2. EL PROBLEMA

Las cláusulas relativas en el castellano estándar son oraciones subordinadas embebidas que funcionan como modificadores nominales dentro de las frases nominales y aparecen bajo el mismo contorno entonacional del núcleo nominal (GIVÓN 1984). Este contorno entonacional, a su vez contiene dos grupos entonacionales: el primero incluye el antecedente y tiene una inflexión ascendente (↑), y el segundo abarca toda la oración subordinada con una inflexión descendente (↓). Esta misma característica es atribuible al castellano general de Cabana.

La estructura de la cláusula relativa con relator en el español estándar, así como del castellano general de Cabana consiste de un sintagma nominal (SN) con

inflexión ascendente (↑), seguido por un relator (Rel) + la oración subordinada con inflexión descendente (↓). A su vez, la oración subordinada contiene un sujeto (S) opcional, seguido de un verbo (V) y éste, seguido por un complemento (Comp) opcional. La estructura de la cláusula relativa con relator, entonces, es:

SN ↑ . Rel + (S) + V + (Comp) ↓

5) Ejemplos:

a) un gato al que llamaban Príncipe O también:
 SN Rel V Comp

un gato que lo llamaban Príncipe
 SN Rel V Comp

b) el hombre que murió en Madrid
 SN Rel V Comp

c) su abuelita que vivía hace dos años
 SN Rel V Comp

d) el niño que estaba comiendo un pastel
 SN Rel V Comp

e) el hombre que murió
 SN Rel V

f) su abuelita que vivía
 SN Rel V

g) el niño que estaba comiendo
 SN Rel V

Este estudio tomará en cuenta sólo las cláusulas relativas con relator cuya oración subordinada al SN tenga complemento verbal explícito (cualquiera sea éste

b) "una panadería, cerca que había"
SN Comp Rel V

Los complementos *aliso* y *cerca* están precediendo al relator *que* y junto a él y al verbo pertenece a una unidad entonacional diferente a la del antecedente o cabeza: *aquellas filas a)* y *una panadería b)*.

El propósito específico del presente estudio es describir los factores pragmáticos que se correlacionan con las cláusulas marcadas, particularmente con su complemento prerrelativo, durante el discurso oral.

Los 14 informantes: (8 varones y 6 mujeres) que constituyen la muestra seleccionada usan ambas formas de cláusula: marcadas y no marcadas en las proporciones aproximadas del 6% al 30% de cláusulas relativas marcadas y del 63% al 94% de cláusulas no marcadas.

3. HIPÓTESIS

La hipótesis que me planteo para este estudio es que dentro del discurso existen factores pragmáticos que se correlacionan con la posición prerrelativa del complemento verbal. Estos factores pragmáticos son definidos por la concurrencia de elementos de información del referente y elementos prosódicos.

4. NOTAS

1. La pausa existente entre el antecedente o cabeza y la oración relativa en las cláusulas no-restrictivas no se presenta en las restrictivas.

Según la teoría de la *teoría X* (X-barra), "el principal contraste sintáctico que puede establecerse entre ellos se refiere a su distinto nivel de dependencia estructural: mientras que los complementos especificativos aparecen siempre dentro del constituyente N, los explicativos dependen directamente de la proyección máxima de la SN" (HERNANZ Y BRUCART, 1987: 147).

2. Cláusulas *marcadas* son las que tienen sintácticamente el orden:
SN + Comp + Rel + (S) + V
y cláusulas *no marcadas*:
SN + Rel + (S) + V + Comp

II. ANTECEDENTES Y PRESUPUESTOS

1. ANTECEDENTES

1.1 Antecedentes históricos

El distrito de Cabana (capital de la provincia de Pallasca, Ancash) tiene huellas arqueológicas e históricas que suelen ser asociadas con la cultura precolombina de Chavín.

Al sur se encuentra Pashas, uno de los lugares arqueológicos (donde se encuentra un famoso castillo arqueológico preincaico) y al norte el cerro de Mashgonga (con ruinas pertenecientes a una etapa anterior a la de Pashas).

Según los relatos de cronistas y visitantes españoles, antiguamente Cabana perteneció a la provincia de Conchucos. El primer contacto entre españoles y naturales en la provincia de Conchucos se dio aproximadamente en 1533.

En lo que continúa expondré los datos históricos ofrecidos por Noble David Cook sobre la visita local que hiciera Cristóbal Ponce de León en 1543 a la provincia de Conchucos dentro de la cual se encontraba Cabana (Cavana en ese entonces) en su

artículo *La visita de los Conchucos por Cristóbal Ponce de León, 1543.*

Aunque la visita a los conchucos fue ordenada por Vaca de Castro "para conocer sus recursos económicos y sobre todo saber el número de tributarios que poseía", como afirma Cook en su trabajo, éste sirve para identificar muchos otros rasgos característicos de nuestros antepasados, así como "las motivaciones del traumático cambio que significó para nuestros pueblos, asumir costumbres y usanzas distintas" a las de sus orígenes y desarrollo hasta antes de la conquista. Creo que entre estas "costumbres y usanzas distintas" debe estar la del uso de la lengua, con consecuencias más fuertes quizá, ya que se trata de un medio de comunicación.

De la visita efectuada por Ponce de León, el 6 de Setiembre de 1543, se sabe que Cabana contaba con 35 tributarios y su tenencia o mandato correspondía a Colcallax.

Después de diez años del primer contacto entre españoles y naturales, el visitador Cristóbal Ponce de León nos relata el testimonio de los caciques,

quienes dijeron no ser "tantos como se decía por la tierra, a causa de las guerras que habían tenido con *crístianos e indios* y robos que les han hecho yendo y viniendo a los Bracamoros y a Quito y Cuzco y Chachapoyas, donde mucha de su gente le han tomado y robado de ocho años a esta parte".

En palabras del historiador Noble David Cook (ver Cuadernos de la Asociación Cabanista (CAC), 1994), "la provincia de Conchucos era en el siglo XVI más grande e importante que hoy día" (CAC p. 7) y que según los cronistas de la región, dicha provincia "entró a formar parte del imperio incaico, con su conquista, por Pachacutec Yupanqui que:

... pasó a la provincia de Conchucos que por ser tierra doblada y muy belicosa los indios Corongos y Pallascas, costó mucho conquistarlos" (CAC p.7).

En el tiempo de la visita que hiciera Ponce de León en 1543, la población nativa era escasísima debido a la fuerte baja demográfica en los ocho años de contacto con los europeos". Anota Cook que "la mayoría de los naturales de provincia vivían en pueblos pequeños y pocos contaban con más de cincuenta familias" y que el sistema de vida urbano-

rural tradicional siguió por treinta años más, hasta la época del virrey Francisco de Toledo, quien ordenó "la reducción sistemática de los habitantes andinos a pueblos de estilo europeo con el objeto de adoctrinar y de hispanizar a los indígenas y, posiblemente, también para tener mayor control económico y político sobre ellos".

Por ese proceso los 67 pueblos autóctonos fueron reemplazados por cinco que fueron: Santo Domingo de Tauca, San Marcos de Llapa, San Pedro de Corongo, San Juan de Pallasca y San Juan de Sicllabamba.

Aparte del testimonio obtenido por la visita de Cristóbal Ponce, nos dice Cook, otros testimonios también confirman la existencia de algunos pueblos desaparecidos tales como el de Huauyan cuyos restos habrían sido vistas por Raimondi en la visita que hizo a la zona en el siglo XIX.

Los límites de la provincia de Conchucos en el siglo XVI eran el río Chuquicara y Pallasca por el norte, el río Santa y la cordillera por el oeste, Chavín por el sur y el río Marañon por el este.

Durante la visita de Ponce de León, la provincia estaba repartida entre tres encomenderos e indígenas de varias encomiendas que vivieron en el mismo pueblo.

Originalmente hubieron dos encomenderos y cada uno disponía de aproximadamente 950 tributarios.

En 1571 durante la visita general de Toledo estas encomiendas pasaron al poder del capitán Estupiñán y de doña Catalina Mori. La primera con 882 tributarios y la segunda con 760.

Durante la administración del virrey Martín Enríquez, la población total, reducida a los pueblos San Juan de Pallasca y San Juan se Sicllabamba, era de 5710 indígenas.

Leyenda del nombre de Cabana

En tiempos remotos vivía en Mashgonga una aguerrida tribu. Un apuesto hijo del curaca estaba a la cabeza de su ejército. A su vez, en la parte baja, hacia el valle existía un pueblo pacífico, dedicado a las labores agrícolas, llamado Llactabamba cuyo curaca tenía una hermosa hija. El joven jefe del ejército de Mashgonga, en su afán de conquista, bajaba hasta

las faldas de un cerro desde el cual se ponía a contemplar a esta joven princesa. Se enamoró de esta bella princesa llactabambina y la pidió por esposa. Ante la negativa del padre después de una serie de incidentes el joven decidió raptarla y llevarla a Mashgonga, el joven matrimonio resolvió irse a vivir a un lugar intermedio entre Llactabamba y Mashgonga. Este sitio era el mismo lugar desde donde el príncipe solía contemplar a la princesa, al que denominaron Caguana, del quechua *qawana* que quiere decir mirador, lugar de donde se 'mira'. Como al pie de Caguana se descubrió una zona aurífera, en esta zona la nueva pareja construyó un gran palacio al cual lo llamaron Pashis. Los pueblos cercanos, se sometieron al nuevo jefe. Posteriormente, los incas conquistaron este pueblo. Más tarde, los españoles cuando colonizaron esta región trasladaron la población al sitio que hoy ocupa, la capital de la Provincia de Pallasca, con el mismo nombre: Caguana. A los españoles no les resultó fácil pronunciar la palabra original de modo que apareció la palabra Cabana, tal como consta en los libros de la parroquia de Cabana, provincia de Pallasca.



1.2 Antecedentes lingüístico-pragmáticos

Hay muchos estudios referidos a la oración relativa; la mayoría de ellos orientados al problema de función sintáctica del relator QUE, o al de su valor morfológico.

Dentro del estructuralismo los estudios sobre las relativas son algo escasos. El foco de atención está en la adjetivación de la cláusula. Las investigaciones, con enfoque generativista, en cambio son más abundantes y detalladas. El interés de los generativistas se centra en la distribución del morfema relativo.

El tema más interesante es aquel sobre el morfema relativo con respecto a una preposición. Si el relator no está precedido por una preposición, entonces está en posición "indefensa" y, por lo tanto, funciona como una conjunción, mientras que aquel otro precedido, i. e. "protegido" por cualquier preposición funciona como un pronombre relativo (Schroten 19 :47-48).

En menor proporción se encuentran estudios que apuntan a las inversiones de los constituyentes.

El orden invertido quizá sea para evitar la entonación marcada (Becker 1978 y Lakoff 1978 citado por Green 1980) sin sacrificar la intención de énfasis.

Las referencias bibliográficas sobre orden de palabras o inversiones en castellano son significativas en términos de cantidad (Contreras 1978, Silva-Corvalán 1984). La mayoría de ellas se abocan a las oraciones simples. Los trabajos sobre inversiones que comprometen a las relativas y que implican las oraciones hendidas son menos, y casi todas las que hay están tratadas bajo el modelo generativo.

Pocas referencias sobre relativas son las que explícitamente tocan el orden de palabras, o, mejor dicho de constituyentes, en relación con una función semántico-discursiva (Schachter 1973, Akmajan 1970). Sin embargo, la literatura no da cuenta de ninguna investigación comprometida con el orden de los elementos de la oración subordinada con respecto al relator. Justamente, el propósito de este estudio es describir la posición prerrelativa del complemento de la oración subordinada.

2. PRESUPUESTOS

El castellano de Cabana, en muchos de sus rasgos se diferencia nítidamente de los otros dialectos castellanos en el Perú. Los datos toponímicos y el léxico revelan una fuerte influencia del culli, lengua preincaica que prevaleció hasta inicios del presente siglo con algunos hablantes. Esto haría suponer que las peculiaridades sintácticas de este dialecto también se deben a la influencia de esta lengua. Lastimosamente, más allá de datos léxicos y algunos rasgos fonéticos, nada puede ser probado en la gramática. La sintaxis del castellano cabanense se caracteriza por las fuertes variaciones de los elementos de enlace gramatical y de conectores. La primera de estas variaciones incide en el aspecto de concordancia y la segunda en el escaso uso de preposiciones. Otra de las variaciones muy notorias es el orden invertido de palabras en las oraciones básicas y en las subordinadas.

Históricamente, este hecho podría explicarse debido a la existencia de una época de bilingüismo de la zona entre el quechua y el castellano y, posiblemente, entre el culli y el castellano. Y quizá haya habido un periodo de trilingüismo entre estas lenguas. Sabemos que tipológicamente el quechua es una lengua aglutinante, sufijante de orden SOV mientras que el castellano

responde a una tipología totalmente distinta. Es analítica y sintética y de orden preferencial SVO.

Por la estructura de los topónimos y por los datos etnolingüísticos se asume que el culli corresponde a la misma tipología del quechua. Por lo tanto, algunas conclusiones referidas a las variaciones del castellano debido al antiguo contacto con el quechua y con el culli podrán ser atribuidas a ambas lenguas. Muchas de las variaciones, resultado del aprendizaje del castellano como segunda lengua, tendrían que ser explicadas por los estudios de lenguas en contacto.

El propósito de mi estudio no es explicar cómo y cuándo han resultado tales variaciones, sino cómo funciona el sistema actual cuando ya no existe tal bilingüismo. Sin embargo, la naturaleza de estas variaciones exige hacer, por lo menos, alusión a la estructura del quechua, si bien no a la del culli por ser una lengua extinta.

El quechua, lengua aglutinante, sufijante, de orden SOV según la tipología universal, carece de palabras gramaticales aisladas o conectoras.

Opuestamente, el castellano, lengua analítico-sintética, de orden SOV, posee muchas palabras gramaticales que

funcionan como conectores o elementos de relación. Aparte de esto, el orden SOV en el quechua es un orden fijo, mientras que en el castellano el orden SVO puede variar de acuerdo a la intención y necesidad del hablante de resaltar o poner de relevancia alguna de las palabras o constituyentes de la oración.

Según Silva-Corvalán, cuando se refiere a situaciones de contacto de lenguas; "los hablantes de lenguas minoritarias **simplifican** o **generalizan** ciertas reglas gramaticales, pero **no introducen elementos que causen cambios** en la estructura de la lengua que ellos aprenden [subrayado por mí] (SILVA-CORVALÁN 1993).

Se supone que en Cabana en el S. XVI, el quechua, ya existente, como lengua nativa por la introducción de ésta a través de los conquistadores incaicos, en alguna medida, se convierte en "lengua minoritaria" frente al castellano, lengua traída e impuesta por los conquistadores españoles. Ambas lenguas conviven por un tiempo, extinguiéndose la primera en una época no bien definida por los datos históricos. A su vez, en esta zona estaba el culli, lengua preincaica que fue desplazada por el quechua, impuesto por los conquistadores incaicos, pero aún no extinguida a la llegada de los españoles.

Por los datos etnohistóricos se asume que durante una época convivieron las tres lenguas: culli, quechua y castellano y que cada una adquirió un estatus sociolingüístico diferente: "*lengua mayoritaria*" versus "*lengua minoritaria*". El culli fue una "lengua minoritaria" frente al quechua, que por ser lengua de los entonces dominadores tuvo el rango de "lengua mayoritaria". Habiéndose producido una superposición de lenguas, es de suponer que la estructura del quechua, segunda lengua para los cullihablantes, aunque simplificada y generalizada por los bilingües culli-quechuas de la época, es la lengua que pasa a ser lengua materna y luego se convierte en "lengua minoritaria" frente al español en un periodo posterior. Siendo éste el caso, la adquisición de las reglas gramaticales del castellano por estos hablantes, bilingües en unos casos y trilingües en otros, debió ser un proceso con muchas dificultades, teniendo como resultado final una gramática fuertemente simplificada y generalizada en sus diferentes niveles.

En una observación general del castellano de Cabana se encuentran algunas simplificaciones sintácticas bajo forma de omisiones. Por ejemplo, el no uso del verbo

copulativo o de las preposiciones en muchos contextos como:

- a) Yo no tengo (a) ninguno (de) mis hijitos en el jardín (JCP)

- b) ¿La diferencia que hay con los adobes? (es) que el adobe se corta con paja (CB).

También, producto de una simplificación, es el uso de "QUE", relator que se generaliza y reemplaza a las demás formas de relatores, convirtiéndose éste en el relator prototípico en este dialecto.

Un sintagma relativo en castellano está conformado por un núcleo relativo que puede ser: *que, quien, donde, cual, como*, etc. Opcionalmente, dicho núcleo va acompañado por preposiciones y artículos, los cuales indican su función dentro de la cláusula u oración subordinada. Por ejemplo *quien*, después de la "cabeza" de la estructura relativa, cumplirá la función de sujeto; *a quien*, la función de objeto; *con quien* indicará 'compañía'. Con los demás relatores ocurrirá algo parecido.

En el castellano de Cabana, el sintagma relativo se ha simplificado y se ha convertido en parte de un sistema, *i.e.*, en un subsistema morfosintáctico con reglas

sintáctico-semánticas propias del dialecto de Cabana. Los hablantes que hacen uso de otros relatores como *quien(es)*, *donde*, *el/la/los/las*, *cual(es)*, lo hacen porque lo han aprendido a través del sistema educativo, específicamente en los cursos de Lenguaje en la instrucción secundaria o en cursos exclusivos de gramática en la Universidad o Institutos Técnicos Superiores.

Dos artículos, muy recientes: *On the permeability of grammars* de Silva-Corvalán (1992) y *Spanish OV/VO Word Order Variation in Spanish-Quechua Bilingual Speakers* de Ocampo y Klee (por aparecer) proporcionan fundamentos para sustentar una teoría sobre los cambios lingüísticos en una situación de lenguas en contacto.

Ambos artículos destacan la cuestión de la influencia que la estructura de una lengua puede tener en la de otra lengua en una situación de contacto. Silva-Corvalán y, Ocampo y Klee investigan respectivamente la posible "transferencia" de estructuras del inglés y quechua en la sintaxis del castellano. Los autores de cada artículo han elaborado una teoría ecléctica de las teorías de Weinreich y, Thomason y Kaufman en cuanto a los rasgos que pueden influir en el cambio lingüístico. Mientras que T & K creen que la permeabilidad de la lengua

depende del contexto social en lugar de la estructura, Silva-Corvalán, cuando prueba la expresión del *suje*to en bilingües dominantes en castellano, nos muestra que la gramática depende también de la semejanza "superficial" de las estructuras de las lenguas de contacto.

Esta investigadora demuestra que las variaciones sintácticas no están vinculadas sólo por un paralelo estructural, en los términos de Weinreich, sino que se deben también a las funciones pragmáticas -no sintácticas- que pueden ser influidas por factores socio-culturales, según Thomason y Kaufman. Como resultado de esta investigación se afirma que el inglés en el español de Los Angeles (ELA) no ha cambiado la estructura gramatical del español.

Ocampo y Klee también encuentran que es la función pragmática la que juega un papel esencial en la presencia del orden castellano OV en Calca. Afirman que hay una ocurrencia más alta del orden OV en Calca que en lugares sin contacto con otra lengua. Pero, a la vez, el hecho de que el orden OV en el castellano de Calca tenga las mismas funciones pragmáticas que en otras variedades del castellano muestra que el orden OV del quechua no es el único factor que influye. Así, al igual que el inglés en el Español de Los Angeles, el quechua en el español

de Calca no ha alterado directamente la estructura sintáctico-gramatical del castellano, sino sólo su forma superficial.

Ambos artículos demuestran que la permeabilidad de la lengua existe a nivel pragmático-discursivo cuando hay paralelos estructurales en las dos lenguas en contacto. Otra vez, la permeabilidad de lenguas no se debe sólo a factores sintácticos. Estos dos artículos contribuyen en el campo de lenguas en contacto esclareciendo un nivel sumamente importante dejado de lado hasta ahora: el nivel pragmático.

Apoiada en los trabajos de investigación de Silva-Corvalán y de Ocampo y Klee, al examinar entre las cláusulas relativas de castellano de Cabana aquellas con una estructura que muestra un adelantamiento del complemento de la oración subordinada a una posición prerrelativa, descarto la posibilidad de que el quechua o el culli haya influido en este orden de constituyentes. Además, la ausencia de este orden sintáctico en los demás dialectos de sustrato quechua en zonas bilingües quechua-castellano me permite confirmar la propuesta de estos estudiosos, de que puestas dos lenguas en contacto, la lengua materna "no transfiere estructuras nuevas a la segunda lengua". Más bien, esto

me hace suponer que el *culli* tuvo en su estructura la marca de alguna función pragmática como *foco*, por ejemplo, que funcionaba apoyándose en el adelantamiento del complemento de la oración más una entonación diferenciada y que encontrando una estructura paralela en el castellano, simplemente la reforzó. Faltaría, entonces, descubrir cuál es esa estructura paralela.

Sea el factor que fuera el que ha ocasionado la variación sintáctica que anteriormente menciono, el castellano de Cabana, desde hace varias generaciones posee un dialecto propio. En consecuencia, este dialecto, como cualquier otro dialecto, es un sistema de habla con reglas propias. Por lo tanto, éste no debe ser descrito siguiendo las reglas gramaticales de otro dialecto como podría ser el castellano estándar. Las reglas y principios gramaticales de este último no tienen por qué ser el patrón de otro dialecto. Esto vale para el nivel lingüístico del sistema interno, como para el nivel pragmático o de uso.

Es decir, hay una variedad diferenciada del castellano de Cabana que muestra un sistema de reglas gramaticales y de uso pragmático que funciona de manera distinta al de cualquier otro dialecto castellano en el Perú o de cualquier otro lugar de habla hispana ya que sus

antecedentes históricos y etnolingüísticos son también distintos a los de los demás dialectos.

Siendo éste el planteamiento, sostengo que los hablantes de Cabana, durante su discurso, utilizan reglas específicas que deben ser descritas. Esta descripción será útil y necesaria para el estudio comparativo de otros dialectos.

III. DATOS BIOGEOGRÁFICOS Y METODOLOGÍA

1. REFERENCIAS BIOGEOGRÁFICAS E HISTÓRICAS

1.1 Ubicación de Cabana

El distrito de Cabana está situado en la parte occidental de la Cordillera Blanca de los Andes, a una altura de 3,255 metros sobre el nivel del mar.

La ciudad de Cabana está ubicada a 8 23' 39'' de latitud sur y a 77 01' 06'' de longitud oeste.

1.2 Fundación

En 1856 fue creado el distrito de Cabana durante el gobierno provisional de Don Ramón Castilla, por un Reglamento de fecha 12 de febrero de 1821 y comprendía Conchucos, una actual provincia extensa. En 1901 obtuvo el rango de capital, convirtiéndose entonces, en la capital de provincia de Pallasca, reemplazando de este modo a Corongo, la antigua capital.

1.3 Conformación del distrito actual

El distrito cuenta con cinco caseríos: San Pedro, San Martín, La Florida, Aija y Huambo, algunos ubicados en la región baja, es decir en el valle, otros en la zona

intermedia o templada y otros en la parte alta o zona fría.

1.4 Población

De acuerdo al Censo de 1975, Cabana tenía una población de 3,767 habitantes. Actualmente, por la migración, el distrito cuenta con menos pobladores. El censo de 1993 ha registrado 3,602 habitantes.

1.5 Producción

La población del distrito de Cabana es básicamente agrícola. La ganadería es una actividad que queda en segundo lugar. En la misma ciudad predomina el comercio. También desarrollan algunas actividades de artesanía.

2. METODOLOGIA

2.1 La Muestra

Los datos fueron obtenidos en 1989. Inicialmente, se eligió una muestra de 24 informantes nativos del distrito de Cabana; tanto del área urbana como del área rural. El material fue obtenido a través de entrevistas grabadas en cintas magnetofónicas. Las entrevistas fueron conducidas en forma semi-dirigida por la misma investigadora en un tiempo de media a una hora por cada uno de los 24 informantes.

Como no todas las variables se encontraban en ambas áreas, se vio por conveniente contar con dos muestras: una del área urbana y otra del área rural.

La variable independiente para ambas áreas fueron las cláusulas relativas y las variables dependientes fueron:

Sexo: Varones y mujeres.

Edad: Mayores (40 años y más)

Menores (17-40 años).

Para la muestra del área urbana se consideró, además, la variable educación: Primaria y Secundaria & Superior.

Debido a que en la zona rural, muy escasamente puede encontrarse informantes con educación secundaria y remotamente, informantes con educación superior, no se consideró la variable "educación".

En Cabana no se perfila una división de clases sociales como en otras ciudades, por ejemplo en Pallasca, donde claramente se reconoce la clase alta, la clase media y la clase baja. Por esta razón no se tomó en cuenta la variable "clase social", ya que muchos campesinos disponen de dinero y llevan una vida

relativamente confortable debido a la venta de los productos agrícolas o del ganado que poseen. El confort del que disponen es casi paralelo al de los funcionarios de la ciudad.

2.2 Los informantes

Los informantes en el área urbana fueron seleccionados de acuerdo a las variables sociales de sexo, edad y educación. Los informantes del área rural fueron elegidos solamente en base a las variables sexo y edad pues, como se menciona en 1.2.1, sobre la variable "educación", no puede haber un contraste entre informantes con un mayor o menor grado de educación ya que casi todos (con excepción de algunos), cuentan con primaria.

La variable social, tal como se comenta en 1.2.1, no es significativa en Cabana. Quizá pudo haberse considerado una variable de "medios de acceso" o algo parecido, pero la variable "educación" cubre aquella que podríamos llamar de información o medios de acceso al castellano formal.

En el área urbana 16 informantes fueron estratificados según sexo, edad y educación.

a) Según sexo: 8 varones y 8 mujeres.

- b) Según edad: Dos grupos: mayores y menores.
- c) Según educación: Dos grupos: A y B. El Grupo A con informantes con educación primaria. El Grupo B, conformado por informantes con educación secundaria e incluso educación superior. La educación superior de la mayoría de residentes en Cabana se orienta a la pedagogía u otras carreras cortas de cursos de verano. Son raras las personas residentes que tengan una especialidad distinta a la pedagogía. La mayoría de los que cuentan con este nivel son profesores. Sólo algunos son ingenieros o de alguna otra especialidad.

Los informantes del grupo A, en el área urbana mayormente se dedicaban a realizar actividades de mando medio, como albañilería, carpintería o tareas de casa, mientras que los del grupo B, mayormente eran profesores que desempeñaban algún cargo de funcionario dentro de la ciudad.

La muestra del área rural cuenta con 8 informantes estratificados según sexo y edad solamente.

- Según sexo: 4 varones y 4 mujeres.
- Según edad: 4 Mayores y 4 Menores.

Todos los informantes del área rural se dedican a las tareas agrícolas, cultivan alfalfa, hortalizas

y frutales en la parte templada y cereales y papas en la parte fría, y a la crianza de animales, generalmente vacuno y lanar.

2.3 Las entrevistas

Siendo el propósito obtener un habla espontánea de los informantes, las entrevistas fueron conducidas por mí misma, de la manera más informal posible.

Primero trataba de establecer relaciones amistosas y de mucha confianza con cada uno de los informantes. Antes de las entrevistas hacía un preámbulo en el diálogo, en seguida, después de haber sondeado sobre los tópicos, de interés posible para el informante, procedía a hacerle algunas preguntas, por ejemplo, sobre sus actividades diarias, y otras que iban surgiendo de la misma conversación. En lo posible dejaba en libertad al informante y sólo me limitaba a hacer preguntas o sugerencias relacionadas con el tópico de conversación.

Las entrevistas las hice individualmente, aunque en algunas ocasiones consideré la intervención de una tercera persona.

2.4 Lugar y situación de las entrevistas

Las técnicas de entrevista y las situaciones de entrevista variaron de acuerdo a los diferentes grupos.

En la ciudad (área urbana), a 4 informantes del grupo B, con Educación Superior, los entrevisté en sus centros de trabajo, oficina o salón de clases. A los otros 4 los entrevisté en sus casas.

A los informantes del grupo A, con Educación Primaria, en su totalidad, los entevisté en sus casas.

A 5 informantes del área rural les hice la entrevista en el campo, durante los descansos de sus faenas, y a 2 de ellos les pedí ser entrevistados en sus casas. Sólo a una de las informantes que solía ir a vender sus verduras y frutas al mercado los días domingos la entravisté fuera de su área y no hubo ninguna dificultad con la entrevista por el carácter extrovertido que tenía.

Todos los informantes, de muy buen grado, aceptaron ser entrevistados. Por el interés que yo ponía en el contenido de los tópicos ya fueran éstos sobre los aspectos de costumbres y tradiciones del lugar, sobre las historias antiguas, los acontecimientos del pueblo

(fiestas, forma de trabajo), los incidentes surgidos en ocasiones determinadas, u otros temas que también eran del interés de los informantes; la entrevista resultaba fluida y con mucha espontaneidad en la mayoría de los casos. Se trataba de incidir, pues, en el contenido y no en la forma ni estilo de habla. En otras palabras, como entrevistadora yo trataba de crear situaciones contextuales, apropiadas para que el habla del entrevistado fuera de lo más espontánea. Una de las estrategias era tratar de anular las diferencias de la forma del habla entrevistador-informante; acercándome, así, a la forma de habla del informante; era usando formas que corresponden al sistema del dialecto. Por ejemplo, al dirigirme al /la informante lo hacía usando su hipocorístico.

- A ver, doña Jushti, dígame...
 - o comentando algo:
- !Es difícil, dígame!
 - o también:
- Yo tamién me íbayo 'to esa loma.

Sin embargo, a pesar de todas las posibles técnicas utilizadas para obtener un habla espontánea, en dos casos la entrevista se convirtió en diálogo y fue bastante formal debido a la atención que los informantes ponían a la grabadora.

2.5 Reformulación de los datos y de la muestra.

Mi primera hipótesis consistió en que las diferentes variedades sintácticas pueden usarse en mayor o menor medida como el resultado de las diferencias en el grado de exposición al lenguaje formal y escrito. Dado el efecto conservador y normativo de la educación, se espera que los grupos sociales con más elevado nivel educativo utilicen en menor medida estas variaciones sintácticas.

Después de un primer análisis de los datos descubrí que varias de las cláusulas relativas mostraban un orden invertido de sus complementos y que esta variable no se asociaba a factores sociales.

Entonces, a partir de una nueva muestra, decidí plantearme un nuevo análisis al interior de la misma lengua (en este caso, del dialecto) con la finalidad de descubrir factores pragmáticos, asociados a la posición prerrelativa del complemento del verbo subordinado. Los nuevos datos han sido extraídos de las transcripciones del habla espontánea de catorce informantes adultos: seis mujeres y ocho varones. Entre las mujeres, una tiene educación superior, otra educación secundaria y cuatro educación primaria.

Entre los varones, tres tienen educación superior, uno secundaria y cuatro primaria.

El corpus tiene un total de 149 cláusulas relativas con complemento, de las cuales 116, equivalentes al 78.87%, son cláusulas no marcadas. Las otras 30 cláusulas, equivalentes al 20.13%, son cláusulas marcadas, i. e., son aquellas con complemento en posición presubordinante.

Este trabajo constituye un esfuerzo para entender las propiedades o significados que ciertas variables sintácticas pueden transmitir a nivel semántico-discursivo. En forma específica, se tratará de descubrir el valor semántico-discursivo del complemento prerrelativo.

En el capítulo siguiente analizaré los datos y en el capítulo V señalaré las conclusiones.

IV ANALISIS DE LOS DATOS

1. DESCRIPCIÓN DEL SINTAGMA RELATIVO

En el castellano de Cabana los diferentes tipos de sintagma relativo se sintetizan en la única forma QUE. Esta es la forma general y representativa. Muy raras veces aparecen las otras formas: *donde*, *quien/es*, *cual/es*, *cuyo/a/s*, etc. Otra de las características concernientes a los relativos es que el relator casi nunca aparece acompañado de preposiciones porque, en general, en este dialecto estos elementos son omitidos. El hecho de aparecer sin preposiciones se debe probablemente a una antigua interferencia del quechua y del culli en el castellano que trajeron los conquistadores españoles.

Como ya se vió en el capítulo II, en el tiempo de la conquista, Cabana se convirtió en una zona de bilingüismo donde el quechua y el culli funcionaron como lenguas de sustrato. Frente a esta situación, el castellano aprendido como una segunda lengua sufrió modificaciones en su gramática, bajo la forma de simplificaciones o generalizaciones. La simplificación

que se refleja acá es, casualmente, el no uso de preposiciones.

1) Por ejemplo:

Hay un dirigente Φ *que* lo llamamos Pastor (LVV).
(a quién)

A veces, no solamente hay ausencia de preposiciones, sino el uso de una por otra.

2) Por ejemplo:

West Palm Beach es un lugar muy bonito, tranquilo
de donde viven mucho americano (JH).

O también un uso innecesario:

3) Por ejemplo:

...y su saco lu dejó *en* sobre de la *cama* (GVM).

La generalización se manifiesta en el uso exclusivo del relator **QUE** para representar a cualquiera de las otras formas relativas.

4) Por ejemplo:

a) Yo he venido con el Padre [sacerdote] Φ *que* lu encontré
a (quien)
por casualidá.

b) ...salía con el señor Φ *que* trabajábayo^l
con (quien)
con el *que*

c) ...y ahí tenía una casa *que* vivía años!
(donde)

Actualmente, y desde hace muchos años, en Cabana no existe bilingüismo y, por lo tanto, los datos no tienen por qué ser interpretados como datos que no se ajustan a las reglas gramaticales del castellano debido a causas de interferencia, ya que los hablantes no tienen en su mente el código de otra lengua que interfiera en el uso del castellano, pues son monolingües desde hace varias generaciones. La gramática, entonces, no debe ser analizada utilizando reglas del castellano estándar; más bien, éstas deben ser descubiertas en el propio dialecto. Por lo tanto, para explicar la gramática del castellano cabanense es importante ver, en primer lugar, cuáles son las reglas que entran en juego y, en segundo lugar, determinar cómo funcionan éstas dentro del mismo dialecto.

No siendo el propósito de este trabajo precisamente el estudio del sistema de relatores, (sino de cierto orden de los constituyentes de la cláusula relativa en relación con la pragmática), no me detendré en ello y solamente señalaré de manera breve una observación que debe tenerse en cuenta para estudios posteriores. Se trata del valor semántico-gramatical del relator QUE. Muchos de los casos mostrarían, según las reglas aplicadas al castellano estándar, que este relator no

funciona como pronombre relativo, sino más bien como un conector.

5) Veamos algunos ejemplos:

- a) ... una habitación que lo han puesto ahí todas la piezas arqueológicas.

Su contexto es:

I: (...) una cabeza clava... Esto sí está actualmente en el museo de Cabana.

E: ¿Cabana tiene un museo?

I: Sí, pero... realmente no es adecuado ¿no? como para museo. Como se dice, *una habitación que lo han puesto ahí todas las piezas arqueológicas* (DAA).

- b) y así tiene un canal que viene y sube el agua

Su contexto es:

hay una laguna ...y así tiene *un canal que viene y sube el agua, dice, al cerro de Mashgonga, así, en caracol* (TN).

- c) Hay un sitio que rueda mucho granero.

Su contexto es el siguiente:

Contaba mi papá, mi abuelito que había denoche un toro...un toro... por acá, por esos lugares de Mayburo, pie de Pallasca. Hay *un sitio que rueda mucho granero*; entonces ahí está (TN).

- d) Después de seis meses me regreso [de Miami] por motivo de *mis niños que no puedo dejarle acá* (JH).

La teoría generativa considera que: "El pronombre relativo debe estar ligado en SN, puesto que es el contituyente independiente mínimo dentro del cual se halla el sujeto al que debe referir" (Schroten 19.: 85).

Entre los ejemplos citados, el relator QUE no parece estar ligado a los sintagmas nominales (SNs): *una habitación* en a) y *mis niños* en d) porque éste carece de la marca de caso de régimen en el primer ejemplo, y de complemento directo en el segundo. En términos del análisis generativo, estos relativos no serían morfemas anafóricos por no "hallarse regidos". En b) y c) tampoco aparece la marca de caso de régimen. Por lo tanto, así como en los ejemplos anteriores, en estos ejemplos QUE tampoco es anafórico.

"Richard Kayne ha observado que es la presencia de la preposición la que hace posible el uso de los pronombres relativos *quien, el que, el cual*. Si éstos no van "protegidos" por una preposición, hallándose "indefensos", no se pueden usar" (citado por Schroten Op. cit, p.43).

"La hipótesis inspirada en Kayne lleva a suponer: (i) que son pronombres relativos *que, quien, el que, el cual* precedidos por preposición; (ii) que los pronombres relativos no se admiten en posición indefensa; (iii) que el *que* "relativo" en posición indefensa no es pronombre relativo, sino una mera conjunción, de modo que el antecedente no se repite en la cláusula relativa mediante *que*, sino a consecuencia de otras propiedades

de la cláusula relativa que conviene determinar"
(Schroten Op. cit, pp. 43-44).

Las citas previas indican una forma de análisis gramatical basado en reglas generales del castellano. Sin embargo, como afirmo en líneas anteriores, hacer un análisis aplicando simplemente las reglas del castellano estándar no reflejaría con justeza el valor verdadero del sintagma relativo en el castellano de Cabana. Definitivamente, debe descubrirse las las reglas que rigen el valor semántico-sintáctico de este sintagma, dentro de un sistema diferente al del castellano estándar.

2. INVERSION DEL COMPLEMENTO EN LAS CLAUSULAS RELATIVAS

Las inversiones son construcciones que muestran un orden no canónico de palabras a pesar de contar con las contrapartes gramaticales de orden canónico SV(O) (ADV), cuyas condiciones son idénticas.

Si tenemos las oraciones:

a) *Marinera* bailo.

b) *Esa noticia* me la dijeron anoche.

Los complementos 'marinera' y 'esa noticia' en a) y b) respectivamente están en posición adelantada. A las

estructuras de este tipo las llamo "inversiones", sin aludir necesariamente a la posposición del sujeto. Aparte de la inversión en oraciones básicas, mis datos muestran la posición adelantada, previa al relator, del complemento de la cláusula relativa.

Para este trabajo utilizaré la categoría complemento (Comp) que incluye las categorías tradicionales: objeto directo (OD), objeto indirecto (OI) y todos los sintagmas nominales (SN), preposicionales (SP) y/o adverbiales (SADV) que complementan la acción del verbo ya sea en forma obligatoria u opcional. También incluyo los sintagmas atributivos (SAtrib), usados para complementar el sentido de un sujeto (SN) cuando el verbo es copulativo.

En el corpus, las cláusulas relativas presentan el orden no marcado con la siguiente estructura sintáctica:

SN + que + (S) + V + Comp

y también el orden marcado:

SN + Comp + que + (s) + V

1) Ejemplos:

a) "... un sitio que se llamaba Uruchán"
SN Rel V Comp

b) "(...) la calle Lima que lo llamamos, que se llama"
SN Comp Rel Pron-OD V Rel V

donde los complementos verbales "Uruchán" en a) y "Lima" en b) ocupan respectivamente la posición posrelativa y prerrelativa. Ambas cláusulas son usadas alternadamente por un mismo informante¹.

Comenzaré haciendo una descripción comparativa de las cláusulas relativas. No todas las estructuras de las cláusulas marcadas tienen su correlato con las de las formas no marcadas, pero sí la mayoría.

2) Ejemplos:

a) lu vi que asomaba un bulto abajo (...)
en La Cruz Misionera que lo llamamos
Comp Rel POD V

b) un sitio que se llama Uruchán
SN Rel V Comp

Los ejemplos a), de orden marcado, y b), de orden no marcado, tienen cláusulas relativas en las que el complemento es un SN-OD.

También hay casos en los que el complemento es un SN-atributo en ambas formas de relativas: marcadas y no marcadas.

3) Ejemplos:

a) Arriba, al último de aquellas filas, alisos que son
SN Comp Rel V

b) la peste que es la rancha
SN Rel V Comp

También se encuentra entre las cláusulas marcadas complementos conformados por frases preposicionales (preposición + sintagma nominal).

4) Ejemplo:

todo ese potrero de allá... de Tauca que es ¿ese potrero?
SN Comp Rel V SN

Sintagmáticamente este ejemplo no demuestra tener una cláusula marcada. Es sólo la entonación la que le da tal estatus. Entre las secuencias "todo ese potrero de allá" y "de Tauca" existe una pequeña pausa o inflexión descendente, de modo que esta última no podría formar parte de la secuencia anterior, es decir, de la cabeza



o antecedente, ya que no está integrando su mismo grupo entonacional.

Entre las cláusulas no marcadas hay un ejemplo paralelo:

aquella cequia de arriba que viene de la jalca
SN Rel V Comp

en el que se presentan dos complementos: "de arriba" en posición prerrelativa y "de la jalca" en posición posverbal, es decir, posrelativa. El complemento "de arriba" (sintagmáticamente igual a "de allá" en el ejemplo anterior) se integra al grupo entonacional de la cabeza o antecedente conformando un SN-cabeza más complejo.

Hay también cláusulas marcadas con un complemento constituido por una frase adverbial de tiempo, espacio, modo y cantidad.

5) Complementos de tiempo:

a) otro profesor hace poco que ha sido trasladado
SN Comp Rel V

b) mi hijo que se ha ido recién
SN Rel + V Comp

6) Complementos de espacio:

a) una panadería cerca que había
SN Comp Rel V

b) hermandades de un apóstol que veneran mucho allá,
SN Rel V Compl Comp2
(espacio)

el apóstol San Pedro
SN

7) Complementos de modo:

a) ...unos sonidos como platillos que sonaban
SN Comp Rel V

b) un sitio que es medio disparejo, ...
SN Rel V Comp

8) Complementos de cantidad:

a) sus colores más que lo utilizan
SN Comp Rel POD V

b) los adobes que se emplean más, acá, en la sierra
SN Rel V Compl Comp2 Comp3
(Cantidad) (espacio)

Las inversiones son usadas para con distintos propósitos; desde proporcionar un habla fluida hasta crear una variedad de efectos retóricos y expresivos. Las inversiones suelen estar gobernadas por algunos principios pragmáticos generales.

En lo que viene haré una correlación de las cláusulas marcadas con aspectos pragmáticos que incluyen, a la vez, aspectos de los estados de información y elementos prosódicos.

3. CLAUSULAS MARCADAS Y ASPECTOS PRAGMATICOS

Queda claro que las cláusulas marcadas se caracterizan por tener el complemento en una posición previa al relator. Esta posición adelantada (o invertida) del complemento al combinarse con elementos de "información" y elementos "prosódicos" puede tener diferentes funciones pragmáticas en el discurso. Una situación del discurso se caracteriza porque en ella concurren simultáneamente diferentes elementos de carácter cognitivo y lingüístico-pragmático.

Conviene, por lo tanto, saber qué se entiende por pragmática en este estudio y también conocer las principales definiciones de los conceptos relativos a información y a mecanismos prosódicos; entre ellos, entonación y acento, elementos que intervienen en las funciones pragmáticas.

Una función pragmática designa una relación entre un referente y una proposición, siendo el referente un

elemento que pertenece al mundo real, y la proposición, al campo formal del lenguaje.

Expondré en el apartado siguiente las definiciones básicas de los elementos implicados en una función pragmática.

3.1 Definición de conceptos

El orden de palabras en el castellano juega un rol muy importante en la comunicación. Si al orden adelantado de los complementos se suman los demás elementos, el significado de los diferentes enunciados variará de acuerdo a la combinación de éstos al incidir en dicha posición. Estos elementos que sirven para determinar las funciones pragmáticas son los estados de información, la entonación (determinante este estudio), el acento y los grupos fónicos.

En lo que sigue analizaré la correlación existente entre el complemento adelantado o invertido de las cláusulas relativas y los tipos de información. Verificaré si la información transmitida por los diferentes constituyentes de la oración es información "nueva" o "conocida".

3.1.1. Estados de información.

Los estudiosos del tema sobre los *estados de información* del referente señalan que las frases nominales, argumentos de los verbos, hacen referencia a elementos de la realidad de los hablantes. Estos elementos del mundo real son los llamados referentes de los sustantivos (o argumentos verbales).

El estado de información del referente, pues, es el *estatus* temporario de tales referentes en la mente del hablante con respecto al conocimiento o información del oyente durante el discurso.

Prince ha establecido categorías de información que indican el grado de conocimiento o "información" de los referentes que el hablante supone que el oyente posee en un momento dado del discurso (PRINCE 1981). Lo importante de este trabajo es que la información presupuesta por el hablante en la mente del oyente acerca de los referentes durante el discurso es categorizable.

Prince propone una tipología de estas categorías que ella clasifica escalarmente en un orden desde la menos conocida (o `información completamente

nueva') hasta la información más conocida (o 'evocada') ya sea textual o situacionalmente.

Estas categorías son:

Brand New (BN).....Totalmente nueva (TN)
 Brand New Anchored (BNA).....Nueva anclada (NA)
 Unused (U).....No usada (NU)
 Inferred (I).....Inferible (I)
 Containing Inferred (CI)....Inferible incluyente (II)
 Textually Evoked (TE)..... Evocada textualmente (ET)
 Situationally Evoked (SE)....Evocada situacionalmente (ES)

que primeramente se disponen en un sistema ternario; luego, al interior de cada una surge un sistema de oposiciones binarias. Esta taxonomía es denominada por la autora: "familiaridad supuesta", que ella representa de la siguiente manera.

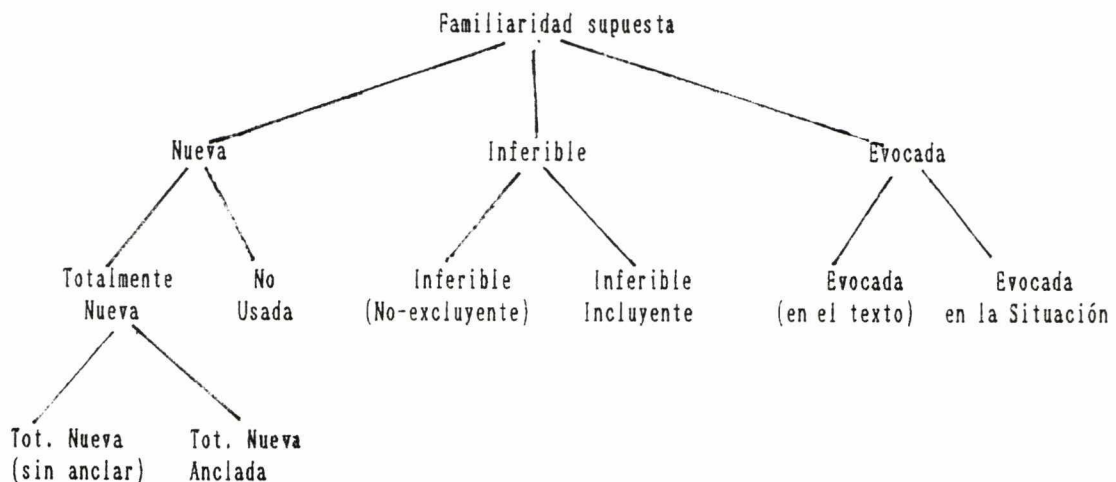


Diagrama: *Taxonomía de familiaridad supuesta* (PRINCE 1981)

La información debe surgir de la relación de un argumento verbal y su referente (PRINCE 1981). El grado de conocimiento, *i.e.*, la información que se tenga sobre el referente de un argumento verbal juega un rol prioritario en la operación semántico-discursiva ya que "la evocación de lo conocido a lo desconocido establece cohesión en el discurso" (SILVA-CORVALÁN 1984: 2).

Esta definición es aplicable a las cláusulas marcadas (con complemento prerrelativo) de mis datos, pero solamente satisface a una parte de éstos, *i.e.*, cuando estos complementos son frases nominales. La dificultad que se presenta con esta definición es que entre las cláusulas marcadas, no todos los complementos están constituidos por frases nominales. Entre éstos se pueden encontrar frases preposicionales con preposición + frase nominal o preposición + adverbio o simplemente adverbios que indican tiempo, espacio, modo o cantidad.

Los datos de mi corpus me obligan a adaptar la definición de Prince en el sentido de considerar "referente" no solamente a las "frases nominales", argumentos del verbo, sino también a las frases preposicionales, adjetivales y adverbiales, por ser

elementos que, aun no señalando referentes prototípicos mostrados por un sustantivo, como por ejemplo 'casa(s)', 'árbol(es)', 'perro(s)', etc. transmiten información del mundo que rodea a las personas. Y ésta es también una categoría de información.

Habiendo hecho la delimitación previa, trataré de correlacionar las categorías de información: "nueva"/"evocada (conocida)", "totalmente nueva"/ "no usada", "evocada textualmente"/ "evocada situacionalmente", etc., con los argumentos de los complementos verbales en las cláusulas marcadas de este estudio.

Veámos nuevamente los ejemplos de las cláusulas relativas marcadas y cómo se presentan éstas con relación a la información:

(1) la calle Lima que lo llamamos, que se llama

Su contexto es:

"En la calle principal, la calle Lima que lo llamamos, que se llama, por ahí la gente transita pues día y noche, por decirle así... y... incluso una noche salí a botar el agua a la cequia, por una cequiecita que pasa por ahí y lu vi que asomaba un bulto abajo (...) en La Cruz..." (LVV).

El hablante menciona una "calle principal", luego trata de aclarar que se trata de la "calle Lima". Acá la información es *evocada textualmente* porque ya existe un referente previo a "calle Lima" que es el de "una calle principal".

(2) Vi un bulto abajo (...) en La Cruz Misionera que lo llamamos

Este es su contexto:

- I: (...) incluso una noche salí a botar el agua a la cequia, por una cequiecita que pasa por ahí y lu vi que *asomaba un bulto abajo* (...) en La Cruz
E: ¿En forma de bulto, no?
I: Sí... en *La Cruz Misionera que lo llamamos*, el bulto. (LVV)

(3) llegamos así a Corral Quemado que lu llaman, un pueblito ¿no?

Cuyo contexto es el siguiente:

- E: ¿Y la carretera qué tal es?
I: Bueno ¿la carretera?... una parte era que iba rú, rú, rú, rú, pues llegamos así a *Corral Quemado que lu llaman un pueblito* ¿no? Llegamos ahí. Bueno, ahí nos controlaron todo, porque ahí mucho control hay por ahí, por la... cocaína, esa parte... que lu llaman ¿no? (AEH).

(4) por ahí... pasamos por ese cerro de Huacachique que le decimos nosotros.

En el siguiente contexto:

"Por ese cerro pasamos nosotros, por ahí... pasamos por *ese cerro de Huacachique que le decimos nosotros*" (LVV).

(5) Y éstos vivían en guerra con *otro imperio ... Llactabamba que le llaman* (TNP)

- (6) (E: ¿ Más arriba has ido... a las lagunas de Pusacocha?) No, no. Pa' el otro costao, a *las lagunas de acá... de Guauque que lo dicen (HV)*.
- (7) ...en el alto del cerro *Mashocunca* que así es su nombre primigenio, existía un cacique en donde tenía una hermosa hija (GVM).

En los ejemplos 2-7 el hablante trata de informarle al oyente sobre los lugares a los que se está refiriendo en su discurso introduciendo en él los nombres propios de éstos, que es información *no usada*.

- (8) E: Hay otro festejo que no sé si lo siguen sacando. ¿Es el cóndor?
El guapi que lo llaman, guapicóndor(CRH).
- (9) El municipio paraba *un monte* que le decimos, *un árbol bien adornado con bastante regalos, pues ¿no?* en la plaza (AT).

En estos ejemplos el hablante también da una información sobre nombres, pero éstos no son nombres propios, sino comunes. En 8) el hablante está respondiendo a una pregunta del encuestador sobre el tipo de festejo que hay para la fiesta. Por lo tanto, la información que le da en su respuesta es *completamente nueva*. En 9), refiriéndose a los carnavales, el hablante utiliza el verbo "parar" y añade el nombre "monte", del cual explica que se trata de "un árbol [nombre genérico, más conocido] bien adornado, con bastante regalos". El sustantivo "monte" transmite una información

completamente nueva. Incluso el artículo indefinido que lo precede está indicando que se trata de una entidad desconocida.

(10) el fondo de los anacos o pollerones que lo llaman ¿eso?

El hablante usa el nombre "anacos", a su entender, poco conocido por el oyente, razón por la cual trata de explicarlo usando: "pollerones", otro nombre "más conocido" que alude al mismo referente. Se trata, entonces, de una información *evocada textualmente*.

(11) ... podemos ver *las fases de la luna más o menos o una rueda que podría decirse actualmente (DAA)*.

El hablante sigue el mismo mecanismo que en el ejemplo anterior, *i.e.*, después de mencionar "fases de la luna" duda un tanto de que el oyente lo esté entendiendo y, por lo tanto, añade el nombre genérico de un objeto, por demás conocido. Esta es una información *evocada textualmente*, basada en la concepción de la forma que tiene la Luna, *i.e.*, el de ser redonda o parecerse a una rueda.

(12) Hay almas que se notan negro... o cabretilla que podemos decir, así... o marrón!

En este ejemplo es importante para el entender del hablante que el oyente sepa que hay un color al que se le puede identificar como "cabretilla" que es inferido del diálogo cuando el encuestador menciona "colores". Esta es una información *inferida* (Ver anexo).

(13) Arriba, al último de aquellas filas, alisos que son

Acá el hablante, a la vez que indica gestualmente al oyente dónde se encuentra el referente "filas", utiliza el deíctico "aquellas". El hablante supone que perceptualmente el oyente no puede reconocer lo mencionado y que, por lo tanto, requiere de una información adicional: "alisos". En este ejemplo concurren dos informaciones: a) *evocada textualmente* y b) *evocada situacionalmente*.

(14) se fueron todo ese potrero de allá... de Tauca que es ¿ese potrero?

El hablante se refiere a "todo ese potrero de allá"; señalando una predicción: "de Tauca", frase que contiene el nombre propio que es una información *no usada*.

(15) Los shacshas son unos señores que van bailando disfrazados con unas cabelleras postizas, ya, bien, señorita, será, pues, de cola de caballo que lo hacen así, ¿no?... su cabellera(RDS).

El propósito del hablante es informar al oyente sobre la naturaleza de la "cabellera postiza" planteándole una hipótesis sobre el material del que quizá esté constituido este referente, como por ejemplo de 'cola de caballo'. Está de este modo informando sobre la cultura, sobre un posible tipo de material para elaborar una cabellera postiza. 'Cola de caballo' es una información *inferida* a partir del atributo 'postizas'.

(16) La papa tiene dos cultivos. Primeramente es el chacalle que le decimos.

El informante al hablar de los cultivos de la papa hace alusión a uno de ellos: 'el chacalle'; suponiendo que el oyente sabe de qué se trata. La información que ofrece es *inferida* a partir de 'cultivos'.

(17) medidas arbitrarias como es el celemín, la lapa que lo conocen allí.

El contexto es:

... el cambio, por decir, un... todavía se sigue usando... (E: ¿El sistema antiguo?) el sistema antiguo, o sea, medidas arbitrarias como es *el celemín, la lapa que lo conocen allí* (CRH).

En este ejemplo, "el celemín" y "la lapa" aluden a referentes que integran un tipo de unidad de medida. En el discurso el informante introduce el nombre de éstos

ofreciendo una información *inferida* a partir de `medidas arbitrarias`.

(18) ¿... a croché que tejen? Eso más no me gusta

En el contexto siguiente:

E: Acá ¿a qué se dedica?

I: Acá, así, a hacer cualquier cosa (...)

E: ¿Sabe hilar?

I: También

E: ¿Tejer?

I: Eso más no sé. ¿A *croché* que tejen? Eso no me gusta. No he aprendido (JCP).

La informante supone que la pregunta que le hizo su interlocutor sobre el modo de tejer se refiere a `tejer a croché`, pero existiendo otras formas de tejer, le interroga para estar segura sobre la suposición que sobre esto tiene. Esta información está *inferida* a partir de los `modos de tejer` en la cultura de Cabana. Tejer `a croché` (`a palitos`) es una de las posibilidades de tejer en el medio.

(19) Iba, sí, a una panadería cerca que había... (AE)

(20) Y salió el puente ahora que está ahí

Su contexto es el siguiente:

Fuimos una oficina de un coronel (...) y ahí lo ofreció el coronel -Se trataban de hermanos, pues- Le dijo: "¿Qué quieres pa' tu tierra?" (...) Le dijo: "(...) quiero que tú me des un puente" -le dijo- (...). "Ya listo, hermano" -le dijo. "mire, entonces" -me dijo- "Ud., señor, dibújeme el croquis. Cómo es desde Chimbote la carretera, el río; 'onde está ese río". Lo dibujé ahí, en su oficina. Y salió *el puente ahora que está ahí* (AT).

- (21) No ve que son *trochas que recién, hace poco que lo han hecho* (TN).
- (22) Después vino *otro profesor hace poco que ha sido trasladado* (DAAP).
- (23) Por ejemplo, *la iglesia de antes que era*, acá era (TNP).
- (24) Pero *sus colores más que lo utilizan* es el guinda (JCP).

En las cláusulas precedentes se encuentran complementos verbales que no constituyen argumentos y sin embargo son elementos que ofrecen un tipo especial de información, por ejemplo, información de distancia ('cerca'), de tiempo o momento preciso ('ahora', 'hace poco', 'antes'), frecuencia de uso ('más'). No son argumentos, pero informan sobre diferentes aspectos de la cultura.

- (25) escuchábamos algo de caja, pues, ¿no? pun,pun que sonaba.

Su contexto es:

... y estábamos por un sitio que se llamaba Uruchán y escuchábamos *algo de caja, pues, ¿no? pun,pun que sonaba* (LVV).

- (26) al escuchar unos y un,
unos sonidos como platillos que sonaban (LVV).
- (27) (...) el bombo sonaba en una forma triste y
unos platillos chinn... tristísimos que sonaban

En estos ejemplos el hablante enfatiza para el oyente 'el modo' en que sonaban algunos sonidos, o instrumentos, o elementos, relacionados con la banda musical. Estos elementos extraños: 'caja', 'sonidos' y

'platillos', resultan aún más extraños cuando el hablante usa el pronombre indefinido "algo" ("algo de caja") o el artículo indefinido "unos": ("unos sonidos", "unos platillos"). El interés primordial del hablante es informar (con onomatopeyas o frases adverbiales) al oyente sobre el modo especial en que se manifestaban los elementos previamente referidos. Estos efectos son señalados con la onomatopeya *pun pun* en 25), con la frase adverbial *como platillos* en 26) y, en 27) simultáneamente, con la onomatopeya *chinnn* y la frase adverbial *tristísimos*.

(28) (E: ¿Usted ha logrado verlo [el mar]?) Sí. De acá nomás...de Cungush, de arriba, del cerro más altito que está; de ahí se ve (TN).

(29) ese ariopuerto [sjariopwérto] tan bonito, tan inmenso que es.

Su contexto es:

Parecía otro mundo, no sé. Y me sentía muy... contenta con la emoción al momento de llegar (a) ese ariopuerto (ese aeropuerto) tan bonito, tan inmenso que es (JH).

Ambos complementos son sintagmas atributivos que expresan cualidades. Estas son valoraciones que hace el informante respecto al referente que encabeza la construcción relativa.

En resumen, a partir de este análisis se encuentra que los complementos de las cláusulas marcadas no sólo se

asocian a la información de los referentes de argumentos (con referentes prototípicos), sino también se correlacionan con información de los referentes, que la gramática analiza como categoría adverbial o frase adverbial, ya sea de tiempo, espacio o modo.

En el siguiente apartado se presentará el tratamiento de la entonación en relación con las oraciones simples y el complemento de las cláusulas relativas marcadas frente a las no marcadas.

3.1.2 Entonación

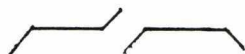
El tono es una propiedad física del sonido. En el habla se traduce en una escala que varía de alto a bajo. En Castellano, el tono sirve para caracterizar emisiones mayores que la sílaba.

"El uso de las fluctuaciones de tono durante la emisión de las oraciones recibe el nombre de *entonación*" (MENDOZA Y CHAVARRÍA 1988: 181).

La entonación va de más alto a más bajo y viceversa en un movimiento gradual de tono. Este movimiento puede ser ascendente cuando va de más bajo a más alto y descendente cuando ocurre lo contrario.

Los movimientos pueden ser simples cuando siguen una sola dirección y complejos cuando cambian.

Algunos fonólogos (Pike, Trager, Smith) "consideran que los elementos suprasegmentales forman un sistema, y en el caso de la entonación, aíslan cuatro niveles tonales, que han recibido la denominación de *fonemas suprasegmentales*" (Quilis 1975: 262). Buning y Schooneveld creen que "Es en el final donde encontramos el signo mínimo que invariablemente está en la oración" (citado por Quilis 1975). Para Navarro, un descenso de la voz al fin de un grupo fónico indica el término de una oración enunciativa (declarativa para otros); en una pregunta, en cambio, una entonación final es ascendente y termina en general con una elevación de la voz. Esto señala que la expresión del pensamiento se halla incompleta. Para él, las variaciones de la entonación del grupo fónico pueden ser reducidas a dos formas fundamentales denominadas: A y B.



(NAVARRO 1957)

El grupo fónico da sustento a la forma melódica de la frase. "La frase gramatical (...) es una unidad de comunicación " muchas veces con varias unidades melódicas limitadas por las circunstancias del sentido y por el orden y armonía del conjunto musical" (Navarro 1957). Un grupo fónico es "la porción del discurso comprendida entre dos pausas o cesuras de la articulación", pausas que muchas veces no son pausas verdaderas, sino depresiones de la intensidad o retardamiento de la articulación, o "cambio más o menos brusco de la altura musical, sin una real interrupción de las vibraciones vocálicas (Navarro 1948)

La entonación, a pesar de no contar con un carácter discreto, "es un vehículo idóneo de las situaciones expresivas y emocionales, y en ella se mezcla lo extralingüístico con el nivel propiamente lingüístico del lenguaje organizado" (Quilis Op. cit, 272).

Los fonólogos, en su afán de establecer "unidades de entonación" han tratado de encontrar sistemas y métodos de análisis. Dos son los modelos que han surgido: el análisis de configuraciones y el análisis de niveles tonales para representar prominencias, pausas y movimientos terminales.

La oración afirmativa puede constar de uno o más grupos fónicos. La división de esta clase de oraciones en grupos fónicos depende de su extensión y del énfasis.

1) Ejemplos:

a) Llegó muy tarde.

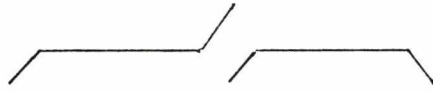
b) Se había caído detrás de la mesa.

El primero conforma un solo grupo fónico y el segundo dos grupos fónicos: "se había caído" y "detrás de la mesa".

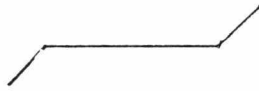
Si la oración afirmativa se divide en dos o más grupos fónicos, el único que acaba con inflexión descendente, es el grupo final; todos los grupos anteriores terminan con inflexión ascendente (forma A según Navarro).

Sobre la subordinación en relación con la entonación, Navarro nos dice que ésta es una forma oracional con dos grupos tonales distintos: A y B sin diferencia del orden en que se hallen colocados: el primero que se enuncia termina siempre con elevación de la voz y el segundo con descenso.

El esquema es:



Las frases interrogativas se pronuncian generalmente en tono más alto que las enunciativas. En términos de Navarro, la estructura ordinaria es básicamente la del grupo A.



"La frase interrogativa no expresa, asimismo, sino la primera parte de un proceso mental cuyo complemento se halla en la contestación correspondiente. La pregunta y la respuesta forman, pues, una unidad de entonación de estructura muy semejante a la que resulta de la combinación de los grupos A + B en cualquier frase enunciativa" (NAVARRO 1957: 189).

Las interjecciones varían de tono, duración e intensidad, según la clase y el grado de emoción con que se pronuncian. En los mandatos y los ruegos el tono es más elevado que en las exclamaciones.

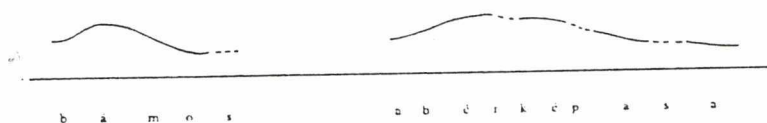
Para el análisis, los europeos utilizan las configuraciones que son representaciones de la curva

melódica con todas sus variaciones en su movimiento ascendente, descendente o suspensivo. Los norteamericanos, por su lado, utilizan el análisis de niveles que describe los puntos prominentes de la melodía del lenguaje. Para el oído normal, la melodía del lenguaje reside en una secuencia de niveles tonales. Este análisis es en realidad la formalización de las curvas de entonación que marcan niveles tonales. Para las oraciones afirmativas del castellano hay tres niveles: /1/ o bajo, /2/ o medio y /3 / o alto. También hay junturas terminales, cuya función es delimitadora, y que pueden producirse con o sin pausa. Se pueden señalar también tres para el castellano: /↓/ descendente, /↑/ ascendente y /|/ pausa.

Ilustraré ambos tipos de análisis tomando uno de los ejemplos de Quilis en su artículo sobre *Las unidades de la entonación*: "Vamos a ver qué pasa".

Análisis de configuraciones

Análisis de niveles



2 1 2 1 1
/bámosabér↓ késpedes↓/

Para los datos de mi corpus utilizaré como modelo de análisis el *análisis de niveles* por ser el más práctico.

La entonación en el castellano de Cabana tiene la misma estructura que la entonación estándar cuando se trata de oraciones simples cortas, con un sólo grupo fónico. Cuando tiene más de un grupo fónico, sí hay diferencia.

Las cláusulas relativas de estructura sintáctica no marcada, con excepción de algunas cualidades del tono, casi no se diferencian de las relativas en el castellano estándar, *i. e.* son expresadas con dos grupos entonacionales con inflexión ascendente (↑) el primero e inflexión descendente (↓) el segundo. Las relativas marcadas también se manifiestan a través de dos grupos entonacionales, pero, a diferencia de las primeras, en éstas el primer grupo entonacional que corresponde al antecedente o cabeza tiene inflexión descendente (↓) al igual que en el segundo grupo que incluye el complemento y a la secuencia: relator + V. Entre el complemento y la secuencia: que + verbo, en la mayor parte de los casos, se produce una depresión o un alargamiento o un pequeño suspenso de la entonación. Toda la cláusula es emitida por una frase

entonacional. Por ejemplo, la estructura: "aquellas
filas, alisos que son" puede ser representada de la
siguiente manera:

1 2 1 3 1
/aké'tas fí'las↓ alí'sos | kesón ↓/

Al interior de cada unidad entonacional se distribuyen
los grupos fónicos con diferente número de grupos
acentuales.

3.1.3 Acento, grupos acentuales y grupos fónicos

Para explicar con más precisión el fenómeno prosódico,
me remitiré al estudio fonético de Mendoza y Chavarría
(1988) y también al de Mendoza (1988, 1989). Las
autoras describen una unidad fónica llamada "grupo
fónico" que contiene, por lo general, de uno a tres
"grupos acentuales". Un grupo acentual es una unidad
que tiene un acento, alrededor del cual se agrupan las
sílabas en número máximo de cuatro (MENDOZA y
CHAVARRÍA 1988).

Si el complemento de las cláusulas relativas marcadas
se correlaciona con un grupo fónico, entonces éste
puede incluir más de un acento. Una función pragmática
ya sea foco, foco de contraste, contrario a la

esperado, etc. se define por el tipo de acento que contenga el grupo fónico del constituyente al cual se asocia. La correlación de los elementos pragmáticos con un grupo fónico se entiende mejor si primero se define lo que es el acento. Sobre el acento Cruttenden (1986) nos dice:

"Every word has at least one stress in its citation form (...) Stress in connected speech occurs with varying degrees of prominence".

En cuanto a los acentos, o a los grados de prominencia en español, (MENDOZA Y CHAVARRIA 1988 Y MENDOZA 1989) nos dicen que éstos son de tres tipos: (a) **acento primario**, el más fuerte, (b) **acento secundario** y (c) **acento terciario**, el más débil; representados así: Acento primario: ' , acento secundario : '', y acento terciario: '''.

Volvamos a ver lo que implica un **grupo fónico**. Un grupo fónico puede incluir de uno a tres grupos acentuales. Un grupo acentual equivale a una "palabra fonética". Sobre este concepto Mendoza y Chavarría observan que en castellano, aun cuando la sílaba es "la menor unidad pronunciable del habla", nunca la

aíslamos en la conversación normal y coloquial (MENDOZA Y CHAVARRÍA 1988). Entonces, no se dice:

[mi.ká.sa] `mi casa'

sino

[mikása]

La secuencia `mi casa' con unidades no aisladas internamente constituye una palabra de tan o igual estatus como: [kasa] `casa'. Cada una de las *palabras* o *grupos acentuales* está conformada/o por un número de sílabas agrupadas alrededor de un acento principal.³

Esta propiedad de funcionar como una palabra se debe al acento. Así `sus' y `casas' consideradas en la gramática como dos palabras aisladas, fonéticamente sólo conforman una palabra: [suskásas], ya que `sus', secuencia átona, se subordina a `casas'. En cambio, si pronunciamos en secuencia `nuestra' y `casa', tendremos dos palabras o grupos acentuales: [nwéstra kása], pues las palabras de dos a tres sílabas conservan siempre el acento que les corresponde.

En un nivel superior se encuentran los *grupos fónicos* que pueden contener uno o más grupos acentuales como:

a) [lamésa] `la mesa'

b) [és lamésa] `es la mesa'

En el ejemplo a) se tiene una sola palabra o grupo acentual dentro de un grupo fónico, mientras que en b) son dos las palabras o grupos acentuales que conforman un grupo fónico. También un grupo fónico puede estar conformado por una sola sílaba como cuando se responde a una pregunta con [sí] o también [no]. Los acentos primario, secundario o terciario pueden repetirse o combinarse dentro de cada grupo fónico.

En un trabajo aún no publicado, Mendoza da cuenta de hallazgos sobre el acento y sus grados de combinación en palabras, frases y oraciones donde parece ser que los grupos fónicos, en la mayoría de casos, reúne grupos acentuales con diferente intensidad cuya estructura es binaria. Por ejemplo, la frase "lava Dora" constituye el grupo fónico [labadóra] con dos grupos acentuales de acento secundario [laba] y acento primario [dóra]; en cambio, la palabra "lavadora", enunciada también en un grupo fónico [labadora], tiene un acento primario en [dóra], pero [laba] lleva un acento muy débil permitiendo una cohesión mayor de la palabra alrededor del acento principal. Este acento débil, lo estoy considerando como análogo al acento terciario en los trabajos anteriores (publicados) de Mendoza. Entonces, el esquema acentual del primer grupo fónico es: _ _ _ _ y del segundo es: _ _ _ _ .

[al¹go dek¹¹axa] [pw¹¹esn¹o] [p¹ún] [p¹ún] [k¹¹eson¹aba]

c) algo de caja pues ¿no? !pun, pun! que sonaba
 SN Comp Rel + V

El complemento en el ejemplo a) "alisos" [al¹isos] lleva acento primario. Los demás contituyentes: el sintagma nominal que le precede "aquellas filas" contiene dos grupos acentuales: [ak¹éfas] con acento primario y [f¹¹ilas] con acento secundario. El grupo acentual correspondiente al relator + verbo "que son" [kes¹ón] lleva acento primario. En el ejemplo b), el complemento tiene una estructura compleja ya que "chinnn" [ç¹¹innn] (de origen onomatopéyico) lleva acento secundario y "tristísimos" [tristí¹simos] recibe el acento primario. El sintagma nominal "unos platillos" está conformado por dos grupos acentuales: [ú¹nos] con acento primario y [platí¹¹los] con acento secundario. En el ejemplo c), el complemento "!pun, pun!" está constituido por dos grupos fónicos que coinciden con dos grupos acentuales: [p¹ún], [p¹ún], ambos de acento primario; el sintagma nominal "algo de caja" constituye un solo grupo fónico [al¹godek¹¹axa] con dos acentos: primario [al¹go] y secundario [dek¹¹axa]; y la secuencia: relator + verbo "que sonaba" [k¹¹eson¹aba] con dos grupos acentuales: acento secundario [k¹¹eso] y acento primario [n¹¹aba]. Aparte de los sintagmas nominales y verbal, en esta cláusula se

inserta la muletilla "pues ¿no?" (recurso que utiliza la informante durante el diálogo) que coincide con un grupo fónico con dos acentos: secundario [pués^{||}] y primario [no¹].

En las cláusulas relativas no marcadas los grupos fónicos se distribuyen de diferente manera. Generalmente el complemento de la oración subordinada recibe acento secundario, y de recibir un acento primario, éste es menos intenso que el acento en los complementos de posición prerrelativa en las cláusulas marcadas.

Véase este ejemplo:

[unsítjo]		[kéledísenčusgón]		
<u>un sitio</u>	que	le	dicen	Chusgón
SN	Rel	POI	V	Comp

"Un sitio" [unsítjo] (cabeza o antecedente de la cláusula), es un grupo fónico que contiene un grupo acentual con acento primario; mientras que la oración subordinada "que le dicen Chusgón" [keledísenčusgon] conforma un grupo fónico con tres grupos acentuales: [kéle^{||}] con acento secundario, [dísen¹] con acento primario y [čusgón^{||}] con acento secundario.

3.2 Conceptos asociados a las funciones pragmáticas

A la posición adelantada de los complementos se suman la interrelación de elementos de información y elementos prosódicos de entonación y acento para determinar el tipo de función pragmática dentro del discurso que cumplirá cada uno de los complementos en posición prerrelativa. Estos aspectos pragmáticos discursivos son: foco, foco de contraste, contrario a lo esperado, complemento focal y enlace textual.

En lo que viene trataré de exponer la definición de cada una de estas nociones y la forma en que éstas se aplican al corpus.

3.2.1 Foco

El concepto pragmático foco es definido de diferentes maneras. Una de ellas señala que:

"focus is to be understood as a formal *scope indicator*, i.e., as a grammatical signal indicating the scope of the assertion expressed by a sentence or proposition. The focus indicates which portions of the sentence are asserted and which portions are pragmatically presupposed" (LAMBRECHT (1987: 374).

I.- Sí, en **La Cruz Misionera que lo llamamos**, el bulto(LVV)

La informante declara en primer lugar el nombre "la Cruz Misionera", del cual predica "que lo llaman".

Si se ve el contexto del ejemplo b)

"Nos hemos ido, y estábamos ya por un sitio que se llama **Urachán** y escuchábamos algo de caja, pues, ¿no? pun, pun que sonaba... Nos hemos ido, y más se escuchaba el sonido. Conforme íbamos saliendo del hoyito así para allá más se escuchaba el sonido..." (LVV).

La informante da un nombre genérico referido a lugar, del cual predica: "que se llama Urachán", por eso es que coloca antes del relator "un sitio" porque es más importante que lo que luego predica de éste.

A pesar de la aplicación de esta definición en los ejemplos previos, el concepto de foco propuesto por Lambrecht es muy genérico y resulta vago.

Una definición más específica de foco nos la ofrecen Brown y Yule (1983: 125). Según ellos, el foco:

"(...) states that what is mentioned first will influence the hearer's interpretation of the rest of the message".

Gernsbacher y Hargreaves (1992: 84) se refieren a la ventaja particular sobre la posición adelantada de ciertos elementos. Ellos dicen:

"The information that occurs first in a phrase, clause, sentence, or passage gains a privileged status in the comprehenders' minds".

En mi análisis encuentro que esta definición, aparentemente se adecúa a mis datos, *i.e.*, los complementos de la oración subordinada ocupan una posición prerrelativa o adelantada. Sin embargo, no todos estos complementos necesariamente son foco. Como veremos más adelante, no basta la inversión o posición adelantada del complemento.

Algunos autores han centrado su atención en el concepto de foco asociándolo exclusivamente con "información nueva (menos conocida)". Por ejemplo, Comrie manifiesta que:

"The essential piece of **new information** that is carried by a sentence will be referred to as its focus" (COMRIE 1981: 57).

Si se aplica esta definición a mis datos puede coincidir en la mayoría de los casos.

También el concepto de foco tiene correlación con la "información" y la "prosodia". Al respecto, Ocampo señala:

"Primary stress falls on the constituent which, according to the speaker, asserts the crucial piece of information. I will call this focus" (OCAMPO, por publicarse).

Esta definición incluye un elemento nuevo: "acento primario", pero, al mismo tiempo descuida otros elementos, importantes para establecer este concepto semántico-discursivo.

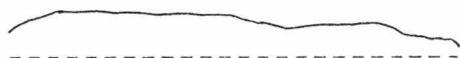
La noción de foco supone la interacción de una serie de factores. Un artículo que incluye, entre otros conceptos, la definición de foco es el de *Topicalización y pragmática* en el que la autora hábilmente combina elementos de información con elementos prosódicos: entonación y acento, aplicados a las inversiones o topicalización (SILVA-CORVALÁN 1984). En este trabajo se encuentra que la *entonación* es un ingrediente nuevo en la definición de funciones pragmáticas que intervienen en el discurso. Debido a ello, Silva-Corvalán es capaz de establecer la diferencia existente entre un *foco*, un *foco de*

contraste, un *contrario a lo esperado*, un *enlace textual* y un *complemento focal*. El punto de partida son las oraciones topicalizadas o invertidas, *i.e.*, aquellas cuyo complemento, en vez de aparecer al final de la oración, se presenta al inicio de ésta. Textualmente la investigadora dice:

"Un complemento objeto es colocado en posición preverbal cuando la información que transmite es más conocida que la del resto de la oración. En esta posición, al complemento se le asigna el punto de prominencia inicial del contorno de una oración informativa cuando el referente del complemento es el centro de la atención en el discurso ya sea por ser tópico, un foco contrastivo, o un referente que el hablante intenta destacar por razones específicas a un discurso determinado." (SILVA-CORVALÁN 1984: 10).

Para distinguir cada una de las funciones pragmáticas (foco, foco de contraste, contrario a lo esperado, complemento focal y enlace textual) en las oraciones invertidas o de complemento adelantado, Silva-Corvalán correlaciona los complementos con los tipos de información y entonación. Ya en el apartado 3.1.1 se ha visto en qué consiste la información y se ha expuesto la tipología propuesta por Prince. Sobre la entonación, aparte de tomar en cuenta la definición de

Navarro, estoy considerando la adaptación que sobre ésta hace Silva-Corvalán para la oración declarativa. Para ella, la entonación de este tipo de oración es descendente con "dos tipos de prominencia: un tono alto hacia el principio de la oración y un punto de caída del tono (acento oracional) hacia el final" (SILVA-CORVALÁN 1984:6) que lo representa así:



y lo reconoce como una "unidad melódica" y la que denomina "contorno informativo".

Dada la curva melódica descendente en la oración de contorno informativo, si un complemento verbal se adelanta, de facto adquiere una prominencia mayor que si estuviera ocupando su propia posición. Por lo tanto, la prominencia del complemento coincide con la del patrón melódico del "contorno informativo".

Según Silva-Corvalán, cuando la prominencia del complemento adelantado que no transmite información nueva coincide con la del "contorno informativo" se trata de un foco.

Para aplicar la noción de foco a mis datos tomaré en cuenta los aspectos básicos de esta última definición, por ser la más completa en comparación a las definiciones que le preceden y añadiré la noción de acento descrita en el punto 3.1.3.

Para las oraciones subordinadas que funcionan como cláusulas relativas marcadas en el castellano de Cabana aplicaré casi las mismas estrategias que Silva-Corvalán con la diferencia que no utilizaré como ella en la formalización las configuraciones, sino los niveles. Es decir, usaré números para representar los niveles de tono: alto /3/, medio /2/ y bajo /1/. Además, para representar los ascensos y descensos utilizaré los signos: /↑/ y /↓/ respectivamente. La disminución del tono la representaré con /|/.

Entre las cláusulas relativas marcadas del castellano de Cabana, la mayoría de ejemplos contienen complementos cuya función pragmática es foco.

La correlación del foco con el complemento verbal es significativa, porque pone de relevancia elementos que en las cláusulas no marcadas son pragmáticamente presupuestos.

Ejemplo:

- Y éstos vivían en guerra con
otro imperio... *Llactabamba* que le llaman

1 2 1 3 2 1
 1ótrwimpérjo ↓ táktabám̄ba | kélutáman ↓

El complemento *Llactabamba* tiene posición adelantada y es una palabra compuesta por dos grupos acentuales con el acento primario en la segunda parte [bám̄ba] y un acento muy débil (terciario) en la primera [tákta]. La información que trae el referente es no usada y la entonación alcanza el nivel /3/ o alto que corresponde a una prominencia mayor que si se encontrara en posición posverbal.

Hay otro ejemplo donde el foco lc constituye una pregunta y, por lo tanto, lleva entonación de interrogación:

E: ¿Sabe hilar?

I: También

E: ¿Tejer?

I: Eso más no sé. ¿A *croché* que tejen? Eso más no me gusta. No he aprendido (JCP).

3 2
 akročé | ketéxen ↑

A *croché* es un constituyente que contiene información nueva. Toda la secuencia "¿a *croché* que tejen?" conforma dos grupos fónicos de acento primario cada

uno que se acomodan a un contorno melódico de tipo interrogativo, por esto, la inflexión incluye el ascenso (↑). Esta entonación delata la no certidumbre en las declaraciones de la informante. La posición adelantada en vez de la cabeza implica lo relevante que sería para su interlocutor el tipo de la "modalidad de tejer". Con la entonación, la informante le insinúa a la encuestadora a ser más precisa en la pregunta. La información que transmite es inferida a partir de `tejer`

Los demás ejemplos se encuentran en el Anexo.

3.2.2 Foco de contraste

Se considera un foco de contraste a aquel constituyente que se destaca en oposición a un número cerrado de alternativas que son miembros de un mismo conjunto semántico con los cuales contrasta (CHAFE 1976, OCAMPO 1990, SILVA-CORVALÁN 1984).

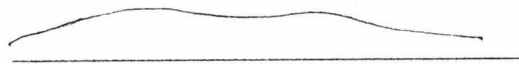
Ejemplo:

"La gente no quería pisco. *Cerveza* pedían..."(AT).

`Pisco' y `cerveza' son entidades que semánticamente pertenecen al mismo conjunto: `bebidas de licor'. De este conjunto, estos dos tipos están en oposición.

Por otro lado, si el complemento adelantado coincide con el primer punto de prominencia del "contorno informacional", se trata de un *foco de contraste*. Esta noción pragmática también puede presentarse en posición posverbal pero requiere de un *acento contrastivo*. La información puede ser nueva o conocida (SILVA-CORVALÁN 1984). Para ilustrar este concepto en oraciones simples tomaré uno de los ejemplos que Silva-Corvalán usa en su artículo.

(a) La señorita me mandaba al pan a mí.



(b) A las otras no las mandaba. (c) a mí no me mandaba.



En (c) Se ha establecido contraste entre *a las otras* y *a mí*, siendo este último el que recibe un tono equivalente al primer punto de prominencia del contorno informacional.

Entre las cláusulas relativas marcadas de Cabana sólo encuentro dos ejemplos de foco de contraste.

- el bombo sonaba en una forma triste y unos y
y unos platillos...chinnn !tristísimos! que sonaban.

yunos platillos ↓ çinnn | tristísimos | kessonaban ↓

El complemento prerrelativo está compuesto por dos entidades, pertenecientes al conjunto de entidades abstractas o 'efectos de sonido de los platillos'.

La información sobre los 'efectos del sonido' que se manifiesta bajo la forma de *foco de contraste*, está repartida de dos maneras; una como onomatopeya: [çinn] "chinnn" con acento secundario, y otra, expresada como una frase adverbial: "tristísimos". El acento de mayor intensidad recae en [tristísimos] "tristísimos". Este acento primario ocasiona la división del complemento en dos grupos entonacionales. El proceso de colocar el acento primario en una de las porciones del constituyente es un mecanismo para dividir dicho constituyente en dos grupos entonacionales. Este mecanismo, mencionado en la literatura (CRUTTENDEN 1986: 91), es un medio de producir contraste. "tristísimos" lleva acento más intenso que "chinnn", por lo tanto alcanza la categoría de *foco de contraste*. La

información es inferida a partir de 'bombo' y 'platillos.'

El otro ejemplo está en el Anexo.

3.2.3 Contrario a lo esperado

Una emisión lingüística expresa la función pragmática de *contrario a lo esperado* cuando transmite un mensaje no esperado dado en el discurso previo, en el conocimiento del mundo o de la cultura, en el conocimiento de otras participantes del discurso, etc. [mi traducción] (OCAMPO 1990: 90).

En términos de Silva-Corvalán, si la prominencia tonal sobrepasa a la del "contorno informacional", se estará frente a un *contrario a lo esperado*, donde la información puede ser nueva o conocida como en:

y escuchamos
algo de caja, pues ¿no? ¡pun, pun! que sonaba.

2 2 2 2 +3 +3 2 1
'algo dekaxa ↓ pwésno ↑ pún pún ↓ k'esonaba ↓

El tono en "¡pun, pun!" sobrepasa la curva de entonación que caracteriza a una cláusula relativa normal, e incluso a una cuyo complemento es un foco¹.

Este tono lo represento con /+3/. La información transmitida por esta omomatopeya es una información inferida a partir del referente "caja".

Este es el único ejemplo hallado en mi corpus.

3.2.4 Complemento focal

Cuando el complemento adelantado responde a una pregunta, la información que transmite siempre es "nueva" y la prominencia entonacional sobrepasa a la del contorno informacional, aunque es ligeramente más baja que un tono contraesperado (contrario a lo esperado) . A este tipo de función se le denomina *complemento focal* (SILVA-CORVALÁN 1984). Utilizando oraciones simples tenemos por ejemplo:

E- ¿Quién vino?
I- *Mi profesor* vino.

Entre las cláusulas marcadas tenemos:

E- (¿Cómo se llama ese festejo... el cóndor...?)
I- *El Guapi* que lu llaman, Guapicóndor.

+3 1 1 2 1 3 2 1
elgwápi | kélutáman ↓ gwápi^{||}kóndor ↓

Este complemento, además de los atributos mencionados, constituye un grupo fónico que contiene un solo grupo acentual de acento primario. Como el informante parece no estar seguro de haber dado una información suficiente, vuelve a recalcar el nombre del referente 'guapi' usando la forma compuesta 'guapicóndor' [gwäpikóndor] en la que el acento principal se traslada a [kóndor] (segunda parte de la palabra) quedando [gwäpi] con un acento muy débil o acento terciario, para integrarse de manera más firme a la palabra.

3.2.5 Enlace textual

Cuando la información que ofrece el referente del complemento prerrelativo no es nueva; *i. e.*, es "usada (o más conocida)" y el tono es ligeramente más bajo que aquel del contorno informacional, se trata de un enlace textual (SILVA-CORVALÁN 1984).

- La papa tiene dos cultivos.
Primeramente es *el chacalle* que comúnmente lo decimos acá.

-1 1 2 2 1 1 2 1

primeramente es elčakâte kēkomunmente lēdesimos aká

En este ejemplo el referente del argumento verbal que el sintagma nominal "el chacalle" contiene una

información inferible ya que se trata de un tipo de cultivo conocido por el oyente en el presupuesto del hablante. Así lo está indicando, además, el uso del artículo definido que precede a "el chacalle".

Comparando las cláusulas relativas marcadas y no marcadas se puede distinguir que en el complemento, las primeras contienen foco, foco de contraste, contrario a lo esperado, complemento focal o enlace textual y que, a excepción del enlace textual, éstos coinciden con grupos fónicos con contorno entonacional de mayor prominencia. Estos elementos de tipo pragmático y prosódico concurren no solamente en un sintagma nominal, sino también en una frase adverbial correspondiente a la cláusula.

Parece ser que algunos elementos pragmáticos, así como los elementos de naturaleza prosódica afectan, en alguna medida, la sintaxis de las cláusulas relativas marcadas, tal como lo describo en 4.

4. ORDEN DE PALABRAS DENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN RELATIVA

En cuanto al orden de palabras o constituyentes, varias de las cláusulas relativas marcadas presentan una particularidad.

En el análisis descubro que el "orden de palabras" en la estructura relativa está estrechamente asociado a la intensidad del acento, a la altura de la entonación y a la longitud de los constituyentes.

Veámos cómo se manifiesta una cláusula relativa en la cual el acento primario no tiene mucha intensidad :

a) Vino otro profesor hace poco que ha sido trasladado.

La construcción relativa es:

SN	Comp	Rel	V
otro profesor	hace poco	que	ha sido traslado.

En este ejemplo, aparte de la posición prerrelativa del complemento oracional, los demás constituyentes de la estructura relativa mantienen su posición.

Cuando el acento del complemento es muy intenso el sintagma nominal cabeza se desplaza al final de la construcción relativa conservando sus constituyentes.

- b) llegamos así a
 Corral Quemado que lu llaman, un pueblito ¿no?

donde la estructura sintáctica de la cláusula relativa es:

SN	Comp	Rel(Pron-Obj)	V	SN ³
0	Corral Quemado	que lu	llaman	un pueblito

El SN-cabeza se coloca al final. "Un pueblito" aparece después de una pausa, con una entonación independiente de la oración subordinada. El informante después de decir : "Corral Quemado que lu llaman", baja la entonación y hace una pausa mínima; luego con tono de aclaración añade: "un pueblito, ¿no?"

Algunas veces, la cabeza o sintagma nominal es refraseada al final.

- c) el fondo de los anacos o
pollerones que lo llaman ¿eso?... (es) en diferentes colores.

(E.¿Y son diferentes las vestimentas? ¿De diferentes colores?). Claro, de diferente color. Sí, diferentes colores. Pero siempre el fondo de los anacos o *pollerones que lo llaman ¿eso?...* (es) en diferentes colores (RDS).

SN	Comp	Rel (Pron-Obj)	V	SN
----	------	----------------	---	----

el fondo de los anacos o pollerones que lu llaman ¿eso?

donde la cabeza aparece al final de la cláusula bajo la forma pronominal "eso" con entonación interrogativa.

En ciertas ocasiones, el SN-cabeza simplemente es omitido.

d) hay almas que se notan negro o *cabretilla* que *podríamos decir, así, o marrón... sí.*

Que l'alma sale sola, pues ¿no? una sola.
 (E. Y es blanca) y es blanca..!Depende!.. porque
 hay almas que se notan negro o *cabretilla* que
podríamos decir, así, o marrón... sí (LVV).

La construcción relativa es representada así:

SN	Comp	Rel	V
----	------	-----	---

0	cabretilla	que	podríamos decir, así
---	------------	-----	----------------------

En la estructura relativa de esta oración simplemente no aparece el SN-cabeza. A diferencia de la estructura relativa anterior, en ésta, el complemento de la cláusula relativa "cabretilla" se enlaza a "negro",

complemento del verbo de la oración principal ("notan") , por medio del conector disyuntivo "o".

En forma similar, en algunas de estas cláusulas marcadas simplemente el núcleo no se manifiesta. El complemento toma su lugar. Esto casi siempre sucede cuando el complemento es un nombre propio.

- e) y lu vi que asomaba el bulto abajo (...) en La Cruz Misionera que lu llaman

La estructura sintáctica de la cláusula relativa es:

SN	Comp	Rel (Pron-Obj)	V
O	La Cruz Misionera	que lu	llamamos

Cuando la oración subordinada es larga también el sintagma nominal que contiene al núcleo de la cláusula se repite o refrasea al final de ésta.

Véase los ejemplos f) y g):

- f) se fueron todo ese potrero de allá... de Tauca que es ¿ese potrero?

La cláusula relativa en f) tiene esta estructura sintáctica:

SN	Comp	Rel	V	SN
ese potrero de allá...	de Tauca	que	es	¿ese potrero?

g) unas cabelleras postizas (...) de cola de caballo que lo hacen así ¿no?...su cabellera

Los shacshas son unos señores que van bailando disfrazados con unas cabelleras postizas, ya, bien, señorita, será, pues, de cola de caballo que lo hacen así ¿no?... su cabellera (RDS).

En esta cláusula, (que por ser demasiado extensa no la represento esquemáticamente), se aprecia que el SN-cabeza "unas cabelleras postizas" es recapitulado al final de la cláusula con el SN refraseado: "su cabellera".

En las cláusulas no marcadas es constante la posición inicial del sintagma nominal, seguida por el relator y éste por el complemento.

Ejemplos:

a) Si se hace esa operación, lo acude *la peste que es la racha (CB)*.

b) Hay *un sitio que rueda mucho granero (TN)*.

c) ... tiene otro castillo de oro que eso lo hicieron los españoles (TN).

La estructura sintáctica de las cláusulas relativas encontradas en estas tres oraciones es la siguiente:

SN	Rel(Suj)(COD)V	Comp	
la peste	que	es	la rancha
un sitio	que	rueda	mucho granero
otro castillo de oro	que	eso lo hicieron	los españoles

5. NOTAS

- * Con el término "inversión" no me estoy refiriendo al resultado de una transformación y, por lo tanto, no me estoy adhiriendo al modelo sintáctico generativo ya que lo que me preocupa es la función sintáctica de esta construcción.
- ¹. En el castellano coloquial de Cabana los pronombres personales sujeto de primera y segunda persona singular constituyen morfemas dependientes que van después del verbo cuando éstos verbos están en imperfecto, en imperativo formal o en subjuntivo. Muchas veces se repite el pronombre cuando lo utilizan en posición preverbal como: "yo me mojábayo mucho", "cuando usted se váyaste, llévete mi caballo, por favor".
 - ². LVV son las siglas del nombre de uno de los informantes. Así como éstas, aparecerán trece siglas más.
 - ³. Sin embargo hay casos en que una sola sílaba puede coincidir con una palabra y lograr de este modo una independencia.
[él.ba] 'él va'
 - ⁴. Los grupos fónicos están representados entre corchetes [] y con símbolos fonéticos
 - ⁵. Se afirma que un pueblito en el ejemplo 24 es el SN que contiene el núcleo nominal de la cláusula relativa, y no el complemento del verbo 'llamar' por dos razones: la primera razón es que "un pueblito aparece después de una pausa, con una entonación independiente. El informante después de decir: "...Corral Quemado que lu llaman" baja la entonación y hace una pausa mínima; luego con tono de aclaración añade: "un pueblito, ¿no?"; la otra razón indica que es más apropiado semánticamente que el verbo 'llamar' (sinónimo de 'nombrar') elija como complemento el nombre propio: "Corral Quemado" en vez de el nombre común: "un pueblito".

V CONCLUSIONES

El español de Cabana es un dialecto en el que las cláusulas relativas utilizadas por los hablantes presentan una estructura no marcada (como en el español estándar) y otra marcada. Este estudio presenta un análisis de las cláusulas marcadas, caracterizadas por llevar el complemento verbal en posición prerrelativa. El complemento verbal de las oraciones subordinadas dentro de las cláusulas relativas marcadas está asociado a una función pragmática de foco, foco de contraste, contrario a lo esperado, complemento focal y enlace textual.

Las funciones pragmáticas, por su parte, se asocian a elementos sintácticos y prosódicos específicos. Sintácticamente se produce un adelantamiento del complemento de la oración subordinada a la posición prerrelativa. A este adelantamiento se suman elementos de información y elementos prosódicos: entonación y acento, con lo que el hablante pone de relevancia o afirma los elementos o constituyentes de la cláusula que difícilmente el oyente puede presuponerlos.

Los elementos pragmáticos, en alguna medida, reflejan las motivaciones que los hablantes tienen para expresar sus sentimientos y deseos.

El elemento pragmático más común encontrado entre las cláusulas relativas marcadas, es decir con complemento en posición adelantada, es el *foco*.

La definición más completa sobre foco la hace Silva-Corvalán (1984), por lo que la he asumido como una de las definiciones básicas, a la que he añadido las de Lambrecht (1987), Brown y Yule (1983), Comrie (1981) y Ocampo (por publicarse).

La sintáxis, se manifiesta en el adelantamiento del complemento verbal de la oración subordinada, justo en la posición previa al relator. Los posibles factores del discurso que favorecen esta posición prerrelativa y que corresponde a una primera mención del complemento (con respecto a la oración subordinada e incluso con respecto a la cláusula entera) son de orden psicológico-cognitivo. Los elementos más importantes, generalmente son más accesibles en las representaciones mentales del hablante si se encuentran en una posición adelantada. Esto constituye el "privilegio de primacía" que llegan a tener estos elementos. Gersbacher y Hargreaves (1992)

el modo en que sonaban los platillos "chinnn... tristísimos" Y el nombre "Corral Quemado" son elementos muy importantes y valiosos para el hablante y así lo entiende el oyente. ...

Es decir, la posición prerrelativa del complemento indica sintácticamente el 'privilegio de primacía' de los constituyentes ya sea con respecto a los constituyentes dentro de la cláusula (u oración subordinada), como en b), ya sea con respecto a la construcción relativa entera como en a), donde el sintagma nominal "un pueblito", sintagma que contiene el núcleo nominal de la construcción relativa se encuentra al final de ésta, habiendo sido su posición original aparentemente reemplazada por el complemento verbal. ...

En la producción y comprensión de estas cláusulas intervienen procesos cognitivos, que podrían ser los factores motivantes del adelantamiento o inversión, posición prerrelativa, del complemento verbal.

El elemento prosódico es interpretado tal como lo definen Mendoza (1988, 1989) y Mendoza y Chavarría (1988). Un grupo fónico es una unidad fonética que contiene unidades menores llamadas *grupos acentuales* con

los acentos: *primario, secundario y terciario* que se distribuyen de manera distinta dentro de cada grupo fónico. El hablante pone de relevancia los constituyentes de la construcción relativa, asociándola a un grupo fónico con un grupo acentual que necesariamente contiene acento primario.

En general, se puede decir que los propósitos comunicativos explotados a través del orden de palabras (posición adelantada) involucran procesos comunicativos generales que median en producción y comprensión del mensaje para obtener los efectos deseados. Al fenómeno sintáctico de adelantamiento, se suman la entonación y el acento primario (acompañado, a veces, por los acentos secundario y terciario incluido en el grupo fónico) para definir diferentes funciones pragmáticas.



VI. A N E X O

FUNCIONES PRAGMATICAS DEL COMPLEMENTO EN LAS CLAUSULAS RELATIVAS

(MARCADAS)

F O C O

- Fuimos a una oficina de un coronel (...) y ahí lo ofreció el coronel. Se trataban de hermanos, pues- Le dijo: "¿Qué quieres pa' tu tierra?" (...) Le dijo: "(...) quiero que tú me des un puente" - le dijo- (...). "Ya listo hermano" -le dijo. "mire, entonces" -me dijo- "Ud. señor dibújeme el croquis. Cómo es desde Chimbote la carretera, el río; 'onde está ese río". Lo dibujé ahí, en su oficina. *Y salió el puente ahora que está ahí.* (AT)
- El municipio paraba *un monte que le decimos, un árbol bien adornado con bastante regalos, pues ¿no?* en la plaza. (AT)
- ... ahí tengo unos [animales: vacas] ... Ariiiba, al último de *aquellas filas alisos que son ...* diay pa'tracito hay un fundo que... se llama... este... Combe (APM).
- No ve que son *trochas que recién, hace poco que lo han hecho* (TN).
- Por ejemplo, *la iglesia de antes que era, acá era.* (TN)
- Y éstos vivían en guerra con *otro imperio ... Llactabamba que le llaman* (TN).
- Después vino *otro profesor hace poco que ha sido trasladado* (DAA).
- Después ya llegó *la carta vuelta que me véngayo* que está mi mamá mal y era mentira que estaba mal, sino no quería que estéayo allá. (AE)
- pues llegamos así a *Corral Quemado que lu llaman, un pueblito ¿no?* (AE)
- Iba, sí, a *una panadería cerca que había, pero compraba el pan y vuelta me regresaba. No salía casi. Salía con el señor que trabajábayo.* (AE)
- (E. ¿ Más arriba has ido... a las lagunas de Pusacocha?). No, no. Pa' el otro costao, a las lagunas de acá...de Guauque que lo dicen. (HV)

- el fondo de los anacos o *pollerones que lo llaman ¿eso?* (RDS)
- Los shacshas son unos señores que van bailando disfrazados con *unas cabelleras postizas, ya, bien, señorita, será pues, de cola de caballo que lo hacen así ¿no?... su cabellera.*(RDS)
- Pero *sus colores más que lo utilizan* es el guinda.(RDS)
- Como esa calle es... la calle principal, *la calle Lima que le llamamos, que se llama...* por ahí la gente trafica, pues, día y noche, por decirle así.(LVV)
- ... una noche salí a botar agua a la cequia, por la cequicita que pasa por ahí, y lu vi que *asomaba el bulto abajo (...)* en *la Cruz Misionera que lo llamamos.* (LVV)
- Que l'alma sale sola, pues ¿no? una sola.
(E. Y es blanca) y es blanca..!Depende!.. porque hay almas que se notan negro o *cabretilla que podríamos decir, así, o marrón...* sí.(LVV)
- Cuando ya al escuchar el sonido y un, *unos sonidos como platillos que sonaban...* entonces, dice: "*!Oye, no es cajeros!*" (LVV)
- Por un huequito nomás miraba y lu fue a ver, dice, que toditos (las almas) hicieron un tremendo círculo que parecía que se fueron *todo ese potrero de allá ... de Tauca que es ¿ese potrero?...* Todo por ahí, dice, un círculo tremendazo hicieron, casi por el pie de Huambo, así, por acá, por Pasha.(LVV)
- se iban para allá, o sea, en dirección de Hualalay, por *ese cerro de Huacachique que le decimos nosotros...* por ahí se han devisado, por Chachacayo, por el río, a Hualalay.(LVV)
- Después *Doña Luzmila de abajo también, de acá que antes ha vivido,* ese media loca doña Luzmila.(BBV)
- E: ¿Sabe hilar?
I: también.
E: ¿Y tejer?
I: Eso más no sé *¿A croché que tejen? Eso no me gusta.*(JCP)

FOCO DE CONTRASTE

- Parecía otro mundo, no sé. Y me sentía muy... contenta con la emoción al momento de llegar *ese aeriopuerto [a ese aeropuerto] tan bonito, tan inmenso que es.* (JH)
- ...se dejaba escuchar que el bombo sonaba en una forma triste y *unos platillos...!chinnn! tristísimo que sonaba.*(LVV)

CONTRARIO A LO ESPERADO

- Nos hemos ido y estamos por un sitio que se llama Urucham y escuchamos *algo de caja, pue ¿no? !pun, pun! que sonaba.*(LVV)

COMPLEMENTO FOCAL

- (E. Hay otro festejo que no sé si lo siguen sacando. Es el cóndor). *El guapí que lo llaman, guapí-cóndor.* (CRH)

ENLACE TEXTUAL

- La papa tiene dos cultivos. Primeramente es *el chacalle que lo llamamos...* (CB).
- ...en el alto *del cerro Mashocunca que así es su noambre primigenio,* existía un casique en donde tenía una hermosa hija.(GV)
- (E.¿Usted ha logrado verlo [el mar]?). Sí. De acá nomás...de Cungush, de arriba, *del cerro más altito que está; de ahí.*(TN)
- ... podemos ver *las fases de la luna más o menos o una rueda que podría decirse actualmente* (DAA).
- ...el cambio, por decir, un... todavía se sigue usando...(E.¿El sistema antiguo?) el sistema antiguo, o sea, medidas arbitrarias como es *el celemín, la lapa que lo conocen allá.*(CRH)

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

- Brown, G. and Yule. 1983. *Discourse Analysis*. Cambridge: C.U. Press.
- Comrie, Bernard. 1981. *Language Universal and Linguistic typology*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Contreras, Heles. 1978. *El orden de las palabras en español*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Cruttenden, Alan. 1986. *Intonation*. Cambridge: Cambridge Press.
- Chafe, Wallace. 1976. Givenness, Contrastiveness, Definiteness Subjects, Topics and Points of View. Subjects and Topics, ed by Charles Li, 27-55. New York: Academic Press.
- D'Introno, Francesco. 1982. *Sintaxis transformacional del español*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Gersbacher, Morton and David Hargreaves. 1992. The Privilege of Primacy. Experimental Data and Cognitive Explanations. Pragmatics of Word Order Flexibility, ed by Doris L. Payne, 83-116. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Givón, Talmy. 1984. *Syntax*. Amsterdam/ Philadelphia: John Benjamins.
- Green, Georgia M. 1980. Some Wherefores of English Inversions. Language 56: 3. 482-501.
- Hernanz, Ma. Lluisa y José Ma. Brucart. 1987. *La sintaxis*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Lambrecht, Knud. 1987. Presentational Cleft Constructions in Spoken French. Clause combining in grammar and discourse, ed by John Haiman and Sandra Thompson, 135-79. Amsterdam/ Philadelphia: John Benjamins.
- Mendoza, Aída. 1988. *Fonética y fonología del español: Materiales de enseñanza*. Lima: UNMSM.
- y Clotilde Chavarría. 1988. *Manual de Fonética*. Lima: UNMSM/ CONCYTEC.
- Navarro, Tomás. 1948. *Manual de entonación española*. New York: Hispanic Institute in the United States.

—. 1957. *Manual de pronunciación española*. New York: Hafner Publishing Company.

Ocampo. 1990. The Pragmatics of Word Order in Constructions with a Verb and a Subject. Hispanic Linguistics 4:1.87-128.

Ocampo, Francisco. Word Order in Discourse. To appear in Pamela Downing 14 and Michael Noonan, eds. Philadelphia: John Benjamins.

—. y Carol Klee. Sapanish OV/VO Word order Variation In Spanish-Quechua Bilingual Speakers. To appear in Silva-Corvalán, ed. Spanish in Contact. Georgetown: University Press.

Prince, Ellen F. 1981. Toward a Taxonomy of Given-New Information. Radical Pragmatics, ed. by Peter Gilde. New York: Academic Press.

Quilis, Antonio. 1975. Las unidades de entonación. Revista Española de Lingüística. V 5, pp.261-280.

Real Academia Española. 1989. De la Oración compuesta en General. Esbozo de una nueva gramática de la lengua española. Madrid: ESPASA-CALPE.

Schachter, Paul. 1973. Focus and Relativization. Language 49:1

Schroten, Jan. 1987. Gramática generativa y gramática estructural en el análisis sintáctico de las cláusulas relativas en español. Nueva Revista Filológica Hispánica, XXXV, pp. 37-110.

Sedano, Mercedes. 1984. Un análisis comparativo de las cláusulas pseudohendidas y de las cláusulas con ser focalizador en el habla de Caracas. Actas del VII congreso ALFAL. Sto Domingo.

Silva-Corvalán. 1993. Cambios sintácticos en situaciones de contacto lingüístico. Ponencia presentada al XXX Congreso de Lingüística. (Fascimil). Los Angeles: University of Southern California.

—. 1993. On the Permeability of Grammars: Evidence from Spanish and English Contact. Lingüistic Perspectives on the Romance Languages. Amsterdam: John Benjamins. pp.-19-43.

—. 1984. Topicalización y Pragmática. Revista Española de Lingüística 14: 1. 1-19.